



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA

RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA

Fecha: 2023-03-23 16:30:51
 Años: 40+7 PLANOS
 Asunto: RADICACION DE REGISTRO
 ENAJENACION DE INMUEBLE
 Destino: SUBD.PREV.SERVIV.ENT
 Tipo: COMUNICACION ENT RADA
 Organ: LUFEGARO S. EN C

1-2023-13646

COE A LA DISTRICTA. OR. VBI AT
 AL RESPO NDER CT PAR EL VR.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 582 de 2005 modificada por el artículo 169 del Decreto 0019 de 2017, presento la totalidad de los documentos conforme con las formas propias de su expedición, se entenderá que estos han sido debidamente radicados. La radicación de este documento solo podrá considerarse válida por los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente radicación, de conformidad con el artículo 1 del Decreto Reglamentario 2180 de 2005 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1077 de 2015.
 Sin perjuicio de lo anterior, la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda revisará los documentos radicados y en caso de no encontrarse en conformidad podrá requerir al interesado en cualquier momento, para que los corrija o adicione, en perjuicio de las acciones de carácter administrativo y pólizas que se puedan adelantar, de conformidad al artículo 7 del Decreto reglamentario 2180 de 2005.

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

1. Solicitante: Nombre de la persona natural o razón social LUFEGARO S. EN C. / PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.		2. Identificación Número 900170567-7900600122-1	
3. Representante legal de la persona jurídica Luis Fernando Galvis Rojas / Gabriel Parada Rincón		4. Identificación del representante legal 11.431.181 - 1.000.794.779	
5. Registro para la enajenación de inmuebles 2023040/2023055		6. Teléfono 3227205212 / 3187913401	
6. Dirección Carrera 62 97 55 Apto 407 / 401		7. Si autorizo a ser comunicado y/o notificado al Correo electrónico: lufe022163@gmail.com / capitalprimavera@gmail.com	

INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA

8. Nombre del proyecto de vivienda BALCONES DE ANDES		10. Etapa(s) para esta radicación, detalle: ítem(s), Bloque(s), interior(es), etc. ó es ÚNICA etapa UNICA	
11. Número y tipo de viviendas para esta Radicación: 24 APARTAMENTOS Vivienda no VIS/VIP		más	
12. Dirección del proyecto (nomendatura actual) Carrera 62 97 55		13. Localidad - UPZ Barrios Unidos - UPZ 21 LOS ANDES	
14. Estrato 4		15. Número de garajes (Visitantes más Privados de la etapa de esta radicación) 28	
16. Licencia de urbanismo NO APLICA		17. Licencia de construcción LC 12-5-1252	
18. Área del lote según licencia de construcción (m ²) 750		20. Área a construir para esta radicación (m ²) 0	
19. Área total de construcción, según la licencia de construcción (m ²) 2.134		21. Avance físico de las obras de mitigación del riesgo 100%	
22. Afectación por fenómenos de ramación en masa NO tiene Amenaza y NO requiere obras de mitigación		23. Oficina del aval, con Radicación N° N/A	
24. Chip(s) AAA0057UWUZ		25. Matriculas) inmobiliaria(s) 50C-1870827	
26. Porcentaje y valor del avance ejecutado con base en los costos directos 100% \$ 3.164.000		27. Indique la fecha aproximada de entrega del proyecto. 30-abril-2023	
28. Estará sometido a Propiedad horizontal? SI		Escripciones número 1877	
29. Tiene Gravamen Hipotecario? NO		Fecha 22/07/2013	
30. Existe Patrimonio autónomo fiduciario? NO		Notaría 52	
31. Tiene Fideicomiso de administración recursos? NO		Escripciones número NO	
		Fecha NO	
		Vigencia NO	
		Prórroga NO	

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

- Copia de folio de matrícula inmobiliaria del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a tres (3) meses.
- Copia de los modelos de los contratos que se van a utilizar en la celebración de los negocios de enajenación de inmuebles con los adquirentes, a fin de comprobar la coherencia y validez de las cláusulas con el cumplimiento de las normas que civil y comercialmente regulen el contrato.
- Cuando el inmueble en el cual ha de desarrollarse el plan o programa se encuentre gravado con hipoteca, adjuntar documento que acredite que el acreedor hipotecario se obliga a liberar los lotes o construcciones que se vayan enajenando, mediante el pago proporcional del gravamen que afecte cada lote o construcción.
- Coadyuvancia del titular del dominio del terreno donde se adelantará el proyecto, cuando éste es diferente al solicitante.
- Presupuesto financiero del proyecto, con sus correspondientes soportes contables.
- Copia de la licencia urbanística y de los planos aprobados.

Para todos los efectos legales, declaro que me cifo a los postulados de la buena fe (Artículo 83 de la Constitución Política)

RADICACIÓN DE DOCUMENTOS N°

400020230049

FECHA

12 3 MAR 2023

La persona natural o jurídica queda habilitada para ejercer la actividad de enajenación de inmuebles destinados a vivienda de que trata el Artículo 2 del Decreto Ley 2610 de 1979, y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1077 de 2015, a partir del día:

7 ABR 2023

Luis Fernando Galvis Rojas / Gabriel Parada
Rincón

Nombre y firma del solicitante

Persona natural, Representante legal de la persona jurídica o apoderado

Nombre y firma del funcionario que otorga el consecutivo de la Radicación de documentos



ENAJENADOR: <u>Lifeguro S enc. / Primavera Capital SAs.</u>					
Nombre del Proyecto: <u>Balconeo de Ardes.</u>					
(La presente revisión no constituye la radicación de documentos de que trata el Art. 71 de la Ley 962/05)					
I. RADICACIÓN DE DOCUMENTOS					
DOCUMENTO O SITUACIÓN	ELEMENTOS DE REVISIÓN	CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES	
Registro como enajenador	Validar que el enajenador este registrado y que el registro se encuentre activo en SIDIVIC.	/			
Radificaciones anteriores	Verificar que el proyecto o etapa que se esta presentando no tenga radicación de documentos vigente (Ver SIDIVIC).	/			
Certificado de tradición y libertad del inmueble en el que se desarrolla el proyecto.	Expedición no debe ser superior a 3 meses.	/			
	Ausencia de afectaciones o limitaciones al dominio (embargos, demandas, afectación familiar)	/			
	El enajenador es único titular del dominio, de lo contrario adjuntar coadyuvancia.	/			
Copia de los modelos de los contratos que se vayan a utilizar en la celebración de los negocios de enajenación de inmuebles con los adquirientes.	Aporta por lo menos uno de los siguientes documentos: Modelo de promesa de venta, vinculación como beneficiario de área o documento que haga sus veces, o comunicación escrita que indique que para el caso no aplica. Debe corresponder al proyecto, identificar al (los) enajenante(s).	/			
	Aporta modelo de minuta de escritura. Debe corresponder al proyecto, identificar al (los) enajenante(s).	/			
Cuando el inmueble en el cual ha de desarrollarse el plan o programa se encuentre gravado por hipoteca.	Anexar formato Certificación de Acreedor Hipotecario- PM05-FO125 diligenciado por el banco con proenitas anexas si el acreedor es entidad crediticia.		x		
	Carta del acreedor particular que expresa textualmente la obligación de ley.		+		
Coadyuvancia del titular del dominio del terreno, cuando éste es diferente al enajenador solicitante.	Debe expresar textualmente la intención de coadyuvar. Va del (los) titular(es) del dominio hacia el (los) solicitante(s). Oficio simple.		x		
Presupuestos del proyecto, anexo financiero, anexo flujo de caja, anexo de ventas, con sus soportes.	Formato PM05-FO121 Anexo Flujo de Caja, validar fecha de inicio y finalización, Área del lote y Área de construcción, ventas financiación, coherencia de los datos, firmados por Representante legal y quien elabora.	/			
	Formato PM05-FO121 Anexo Financiero, validar sumatoria de costos y financiación, utilidad, firmados por Representante legal y quien elabora.	/			
	Formato PM05-FO121 Anexo Ventas, validar numero de unidades y diligenciado totalmente, firmados por Representante legal y quien elabora.	/			
	Estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales con sus notas aclaratorias, periodos intermedios) menseros o iguales a 3 meses a la fecha de radicación, firmado por Representante legal, contador y revisor fiscal si aplica.	/			
	Contratos fiduciarios iniciales con sus modificaciones, verificar que se encuentre vigente, corresponda al proyecto y quien (es) actúa(n) como responsable del proyecto sea quien esta radicando.	/		x	
	Estado de cuenta del contrato de administración del proyecto a la fecha, expedido por la fiduciaria, debe corresponder al proyecto, detallado y totalizado.			+	
	Créditos de particulares deben indicar que son para el proyecto, certificados por contador público o deben aparecer en las notas contables, adjuntar soportes, Estados Financieros con sus notas y/o declaración de renta última.			x	
	Carta de Aprobación del crédito constructor vigente, debe corresponder al proyecto y el enajenador.			/	
Licencia urbanística (urbanismo y/o construcción) ejecutoriada y de los planos arquitectónicos aprobados. Vigencia de las licencias de acuerdo a la fecha de radicación ante curaduría urbana: -Decreto 190 de 2004: vigente hasta el 28 de diciembre de 2021 y entre el 15 de junio de 2022 y el 04 de septiembre de 2022. -Decreto 555 de 2021: vigente entre el 29 de diciembre de 2021 y el 14 de junio de 2022, y luego a partir del 05 de septiembre de 2022.	Licencia de urbanismo ejecutoriada, si aplica para el caso. (Si esta licencia cuenta con modificaciones y prórrogas, deberán incluirlas). Nota: Para las licencias expedidas bajo la vigencia del Decreto 190 de 2004, se debe verificar dentro de las normas generales y específicas la zonificación por fenómenos de remoción en masa, y si el predio se encuentra en categoría Media y/o Alta deberá contar con aval previo expedido por esta Subdirección. (Ver 2. Solicitud Previa.) Para las licencias expedidas bajo la de la vigencia del Decreto 555 de 2021 NO aplica.			x	
	Licencia(s) de construcción vigente. (Si esta licencia cuenta con modificaciones y prórrogas, deberán incluirlas). Nota 1: Para las licencias expedidas bajo la vigencia del Decreto 190 de 2004, se debe verificar dentro de las normas generales y específicas, y/o en el marco normativo la zonificación por fenómenos de remoción en masa, y si el predio se encuentra en categoría Media y/o Alta deberá contar con aval previo expedido por esta Subdirección. (Ver 2. Solicitud Previa.) Para las licencias expedidas bajo la de la vigencia del Decreto 555 de 2021 NO aplica.	/			
	Con base en la información aprobada en la licencia de construcción verificar en SIDIVIC que NO haya algún proyecto radicado con el mismo número de licencia, nombre de proyecto y/o dirección.	/			
	El número de unidades a enajenar es igual o inferior a las unidades inmobiliarias para vivienda autorizadas en la licencia de construcción.	/			
	Planos arquitectónicos deben corresponder a la licencia vigente y deben contar con el sello de la curaduría urbana.	/			
Formato Especificaciones técnicas radicación de documentos para el anuncio y/o enajenación de inmuebles - PM05-FO124 debidamente firmado.	/				

**FORMATO DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN
RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ENAJENACIÓN DE
INMUEBLES DESTINADOS PARA VIVIENDA**

	En casos de afectación por remoción en masa categoría media y/o alta, debe adjuntar el oficio de aval para la radicación, expedido por la Subdirección de Prevención y Seguimiento de la Secretaría del Hábitat. El cual se obtiene con tramite previo. (Ver 2. Solicitud Previa.)		f	
Formato PM05-FO086 Radicación de documentos.	Formato impreso en tamaño oficio. Sin tachones y/o enmendaduras que todos los campos estén debidamente diligenciados	/		
	Relacionar los datos de todos los enajenadores que presenten el proyecto, firmados por todos en la misma hoja.	/		
	Verificar que los datos relacionados sean del proyecto y estén correctos.	/		
	Documentos debidamente firmados.	/		
	Documentos legibles.	/		
	Documentos ordenados y sin mutilaciones.	/		
	Expediente foliado a lápiz, parte superior derecha. Desde la primera página. Incluidos planos. El formato de radicación lleva el folio No. 1.	/		
	Los planos deben entregarse doblados uno a uno de acuerdo a la norma NTC 1648, foliados y legajados al final de la carpeta	/		

2. SOLICITUD PREVIA - VISITA Y/O PRONUNCIAMIENTO POR RIESGO DE REMOCIÓN EN MASA CATEGORÍA MEDIA Y/O ALTA

Elemento de revisión	CUMPLE	NA	OBSERVACIONES
Copia de la Licencia urbanística del proyecto, debidamente ejecutoriada, con los planos que formen parte de la misma y que deberán incluir las etapas del proyecto, si las hay. En caso de no haber realizado tramite de licencia urbanística expresarlo por escrito en el oficio de la solicitud con la debida justificación.			
Copia de la Licencia Urbanística de Construcción del proyecto debidamente ejecutoriada.			
Estudio detallado de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa que incluya el planteamiento y las recomendaciones de las obras de mitigación determinadas por el consultor responsable del estudio. Cuando este estudio haya sido objeto de actualización se deberán incluir todas las versiones y cada versión deberá contar con los anexos que incluyan carta de responsabilidad y planos a una escala legible. La documentación debe estar firmada por el consultor responsable, y con las características que permitan leer claramente las obras de mitigación. En caso de no haber realizado estudio de remoción en masa por favor expresarlo por escrito en el oficio de la solicitud con la debida justificación.			
Concepto favorable del IDIGER, o la entidad que corresponda, sobre la fase II correspondiente a las obras de mitigación. Este concepto es el que emite IDIGER sobre el estudio de remoción en masa, y el pronunciamiento frente a las actualizaciones del estudio si las hay. Cuando el proyecto no requiere la presentación de estudios por remoción en masa, deberá presentarse el concepto que emite el IDIGER y que certifica dicha situación.			

Nota: En caso de no haber tramitado y/o elaborado alguno de los documentos requeridos para la revisión deberán manifestarlo por escrito dentro de la solicitud con la debida justificación y firmado por el Representante Legal.

OBSERVACIONES:

PROFESIONAL QUE REVISÓ: Javier Mague
Fecha de verificación: 23-03-2023
Firma del profesional: Javier Mague C.C: 1233891291

RADICACIÓN COMPLETA:
SOLICITUD INCOMPLETA:
 Yo, actuando en carácter de solicitante del trámite de la referencia, debidamente facultado para ello, reconozco que la solicitud que presento se encuentra incompleta, sin perjuicio de lo cual insisto en que se lleve a cabo la Radicación Incompleta y me comprometo a adjuntar los documentos necesarios en los términos previstos en la ley.

Nombre: _____ **Firma:** _____
C.C: _____



4

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50C-1317059

FOLIO CERRADO

Pagina 1

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:48 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 31-12-1992 RADICACION: 92-88100 CON: SIN INFORMACION DE: 16-12-1992
CODIGO CATASTRAL: AAA0057UWSK COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO N.- 101: TIENE UN AREA DE: 105,11 MTS.2, CON CDEFICIENTE DE 48.00%, PATIO: TIENE UN AREA DE: 17,60 MTS.2., JARDIN INTERIOR:TIENE UN AREA DE: 44, 65 MTS.2., CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.17762 DE 12-12-92 NOTARIA 6. DE BTA., SEGUN DECRETO 1711 DE 06-07-84.-

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION

- 1) TRANSVERSAL 43 97-65 APARTAMENTO 101 EDIFICIO BIFAMILIAR LUIS G. USCATEGUI
- 2) KR 62 97 65 AP 101 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

71389

ANOTACION: Nro. 1 Fecha: 28-05-1965 Radicacion: VALOR ACTO: \$ 83,900.00

Documento: ESCRITURA 1090 del: 02-04-1965 NOTARIA 1. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARCHILA BARRERA ALFREDO

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro. 2 Fecha: 29-05-1965 Radicacion: VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1090 del: 02-04-1965 NOTARIA 1. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 520 ADMINISTRACION A 10 AÑOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARCHILA BARRERA ALFREDO

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro. 3 Fecha: 16-12-1992 Radicacion: 88100 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 7762 del: 12-11-1992 NOTARIA 6. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: USCATEGUI PARRA LUIS GABRIEL

135672 X

ANOTACION: Nro. 4 Fecha: 25-04-1977 Radicacion: VALOR ACTO: \$ 83,900.00

Documento: ESCRITURA 770 del: 05-03-1977 NOTARIA 1. de BOGOTA

Se cancela la anotacion No. 1.



FOLIO CERRADO

Página 2

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:48 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: ARCHILA BARRERA ALFREDO

X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 25-04-1977 Radicacion: VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 770 del: 05-03-1977 NOTARIA 1. de BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 2,

ESPECIFICACION: 840 CANCELACION ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: ARCHILA BARRERA ALFREDO

X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 26-09-1994 Radicacion: 1994-79459 VALOR ACTO: \$ 38,000,000.00

Documento: ESCRITURA 653 del: 13-07-1994 NOTARIA 52 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROR CANCELACION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: USCATEGUI PARRA LUIS GABRIEL

135672

A: HERNANDEZ MEDINA MARIA GRACIELA

20152093

X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 26-09-1994 Radicacion: 1994-79461 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1020 del: 20-09-1994 NOTARIA 52 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ACLARACION ESC.653 DEL 13-07-94 NOTARIA 52 DE STAFE DE BOGOTA EN CUANTO ADICIONA LOS LINDEROS DE LOS APARTAMENTOS 101 Y 201 Y PROTOCOLIZA REGLAMENTO DE PROPIDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: USCATEGUI PARRA LUIS GABRIEL

135672

A: HERNANDEZ MEDINA MARIA GRACIELA

20152093

X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 26-01-2010 Radicacion: 2010-8793 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 3988 del: 25-01-2010 IDU de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL. ACUERDO 180 DE 2005. (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 04-03-2011 Radicacion: 2011-19700 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 660110161 del: 01-03-2011 IDU de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No, 8,

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

8999990816

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 11-03-2011 Radicacion: 2011-21883 VALOR ACTO: \$ 30,000,000.00

Documento: ESCRITURA 437 del: 25-02-2011 NOTARIA 52 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0203 HIPOTECA (GRAVAMEN)

FOLIO CERRADO

Página 3

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:48 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ MEDINA MARIA GRACIELA 20152093 X
A: BADILLO ACOSTA JOSE GUSTAVO 2934637

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 12-12-2011 Radicacion: 2011-117787 VALOR ACTO: \$ 30,000,000.00

Documento: ESCRITURA 3325 del: 05-12-2011 NOTARIA 52 de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No, 10,

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: BADILLO ACOSTA JOSE GUSTAVO 2934637
A: HERNANDEZ MEDINA MARIA GRACIELA 20152093

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 20-01-2012 Radicacion: 2012-5225 VALOR ACTO: \$ 569,933,000.00

Documento: ESCRITURA 3501 del: 20-12-2011 NOTARIA 52 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ MEDINA MARIA GRACIELA 20152093
A: LUANA Y GAJU S.A.S. NIT. 9001705749 X
A: LUFEGARO S.EN. C. NIT.900.170.567-7 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 14-03-2013 Radicacion: 2013-22930 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3034 del: 18-10-2012 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No, 3,

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUFEGARO S EN C 9001705677
A: LUANA Y GAJU S.A.S. 9001705749

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,

SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA

POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 4 Nro correccion: 1 Radicacion: fecha 18-08-2007

004 005 ANOTACIONES INCLUIDAS VALEN TC. 2629 CDG OGF

Anotacion Nro: 12 Nro correccion: 1 Radicacion: C2012-3105 fecha 02-03-2012

NOMBRE INCLUIDO LUFEGARO S EN C. VALE.JSC.AUXDEL5-C2012-3105.-

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

FOLIO CERRADO

Pagina 4

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:48 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: BANCOL31 Impreso por: BANCOL31

TURNO: 2014-106983

FECHA: 18-02-2014

FOLIO CERRADO



El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

FOLIO CERRADO

Pagina 5

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:35 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

FIN DE ESTE DOCUMENTO


El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: BANCOL31 Impreso por: BANCOL31

TURNO: 2014-106981

FECHA: 18-02-2014

FOLIO CERRADO



Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230228538772981499

Nro Matricula: 50C-1870827

Pagina 4 TURNO: 2023-143208

Impreso el 28 de Febrero de 2023 a las 04:05:57 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

- 4 -> 1900598APARTAMENTO 305
- 4 -> 1900599APARTAMENTO 306
- 4 -> 1900600APARTAMENTO 307
- 4 -> 1900601APARTAMENTO 308
- 4 -> 1900602APARTAMENTO 401
- 4 -> 1900603APARTAMENTO 402
- 4 -> 1900604APARTAMENTO 403
- 4 -> 1900605APARTAMENTO 404
- 4 -> 1900606APARTAMENTO 405
- 4 -> 1900607APARTAMENTO 406
- 4 -> 1900608APARTAMENTO 407
- 4 -> 1900609APARTAMENTO 408

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2017-5173

Fecha: 15-03-2017

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos.

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-143208

FECHA: 28-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230228538772981499

Nro Matricula: 50C-1870827

Página 3 TURNO: 2023-143208

Impreso el 28 de Febrero de 2023 a las 04:05:57 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

- 4 -> 1900567GARAJE 6
- 4 -> 1900568GARAJE 7
- 4 -> 1900569GARAJE 8
- 4 -> 1900570GARAJE 9
- 4 -> 1900571GARAJE 10
- 4 -> 1900572GARAJE 11
- 4 -> 1900573GARAJE 12
- 4 -> 1900574GARAJE 13
- 4 -> 1900575GARAJE 14
- 4 -> 1900576GARAJE 15
- 4 -> 1900577GARAJE 16
- 4 -> 1900578GARAJE 17
- 4 -> 1900579GARAJE 18
- 4 -> 1900580GARAJE 19
- 4 -> 1900581GARAJE 20
- 4 -> 1900582GARAJE 21
- 4 -> 1900583GARAJE 22
- 4 -> 1900584GARAJE 23
- 4 -> 1900585GARAJE 24
- 4 -> 1900586APARTAMENTO 201
- 4 -> 1900587APARTAMENTO 202
- 4 -> 1900588APARTAMENTO 203
- 4 -> 1900589APARTAMENTO 204
- 4 -> 1900590APARTAMENTO 205
- 4 -> 1900591APARTAMENTO 206
- 4 -> 1900592APARTAMENTO 207
- 4 -> 1900593APARTAMENTO 208
- 1 -> 1900594APARTAMENTO 301
- 4 -> 1900595APARTAMENTO 302
- 4 -> 1900596APARTAMENTO 303
- 4 -> 1900597APARTAMENTO 304

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1317060

FOLIO CERRADO

Pagina 1

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:57 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 31-12-1992 RADICACION: 92-88100 CON: SIN INFORMACION DE: 16-12-1992
CODIGO CATASTRAL: AAA0057UWTO COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO N.- 201: TIENE UN AREA DE: 30.81 MTS.2. Y SU COEFICIENTE ES DE: 52.00 %, - PRIMER PISO, SEGUNDO PISO;
CON AREA DE: 84.08 MTS.2., TERRAZA:CON AREA DE 4.55 MTS.2., CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA
ESCRITURA N.-7762 DE 12-11-92 NOTARIA 6, DE BOGOTA, SEGUN DECRETO 1711 DE 06-07-84. - - - -
COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION

- 1) TRANSVERSAL 43 97-65 APARTAMENTO 201 EDIFICIO BIFAMILIAR LUIS G. USCATEGUI
- 2) KR 62 97 65 AP 201 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

71389

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 28-05-1965 Radicacion: VALOR ACTO: \$ 83,900.00

Documento: ESCRITURA 1090 del: 02-04-1965 NOTARIA 1. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARCHILA BARRERA ALFREDO

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-05-1965 Radicacion: VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1090 del: 02-04-1965 NOTARIA 1. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 520 ADMINISTRACION A 10 AÑOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARCHILA BARRERA ALFREDO

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 16-12-1992 Radicacion: 92-88100 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 7762 del: 12-11-1992 NOTARIA 6. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: USCATEGUI PARRA LUIS GABRIEL

135672 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 25-04-1977 Radicacion: VALOR ACTO: \$ 83,900.00

Documento: ESCRITURA 770 del: 05-03-1977 NOTARIA 1. de BOGOTA

Se cancela la anotacion No. 1.





8

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50C-1317060

FOLIO CERRADO

Página 2

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:57 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 550 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: ARCHILA BARRERA ALFREDO

X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 25-04-1977 Radicacion: VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 770 del: 05-03-1977 NOTARIA 1. de BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 2,

ESPECIFICACION: 840 CANCELACION ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: ARCHILA BARRERA ALFREDO

X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 26-09-1994 Radicacion: 1994-79459 VALOR ACTO: \$ 38,000,000.00

Documento: ESCRITURA 853 del: 13-07-1994 NOTARIA 52 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROR CANCELACION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: USCATEGUI PARRA LUIS GABRIEL

135672

A: HERNANDEZ MEDINA MARIA GRACIELA

20152093 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 26-09-1994 Radicacion: 1994-79461 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1020 del: 20-09-1994 NOTARIA 52 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ACLARACION ESC.653 DEL 13-07-94 NOTARIA 52 DE STAFE DE BOGOTA EN CUANTO ADICIONA LOS LINDEROS DE LOS APARTAMENTOS 101 Y 201 Y PROTOCOLIZA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: USCATEGUI PARRA LUIS GABRIEL

135672

A: HERNANDEZ MEDINA MARIA GRACIELA

20152093 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 26-01-2010 Radicacion: 2010-8793 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 3988 del: 25-01-2010 IDU de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL, ACUERDO 180 DE 2005. (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU.

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 19-12-2011 Radicacion: 2011-120116 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 5660843451 del: 13-12-2011 IDU de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No, 8,

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA LEVANTAMIENTO DE INSCRIPCION DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL, ACUERDO 180 DE 2005.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 20-01-2012 Radicacion: 2012-5225 VALOR ACTO: \$ 569,933,000.00

Documento: ESCRITURA 3501 del: 20-12-2011 NOTARIA 52 de BOGOTA D.C.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1317060

FOLIO CERRADO

Pagina 3

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:57 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ MEDINA MARIA GRACIELA	20152093
A: LUANA Y GAJU S.A.S. NIT. 9001705749	X
A: LUFEGARO S.EN.C. NIT.900.170.567-7	X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 14-03-2013 Radicacion: 2013-22930 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3034 del: 18-10-2012 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C.

Se cancela la anotacion No. 3,

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUFEGARO S EN C	9001705677
A: LUANA Y GAJU S.A.S.	9001705749

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

VALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,

SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA

POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 4 Nro correccion: 1 Radicacion: fecha 18-08-2007

4 005 ANOTACIONES INCLUIDAS VALEN TC, 2629 CDG OGF

Anotacion Nro: 10 Nro correccion: 1 Radicacion: C2012-3105 fecha 02-03-2012

NOMBRE INCLUIDO LUFEGARO S.EN.C. VALE JSC.AUXDELS-C2012-3105.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1317060

FOLIO CERRADO

Pagina 4

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:57 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: BANCOL31 Impreso por: BANCOL31

TURNO: 2014-106984

FECHA: 18-02-2014

FOLIO CERRADO

El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230228538772981499

Nro Matrícula: 50C-1870827

Página 2 TURNO: 2023-143208

Impreso el 28 de Febrero de 2023 a las 04:05:57 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-03-2013 Radicación: 2013-22930

Doc: ESCRITURA 3034 del 18-10-2012 NOTARIA 52 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ENGLOBE: 0919 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

X NIT# 9001705749

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-10-2013 Radicación: 2013-101210

Doc: CERTIFICADO 1291279 del 29-10-2013 CATASTRO DISTRITAL - UNIDAD ADMON de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA KR 62 NO 97-55

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CODENSA S.A. E.S.P.

NIT# 8300372480

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

4 -> 1900562GARAJE 1

4 -> 1900563GARAJE 2

4 -> 1900564GARAJE 3

4 -> 1900565GARAJE 4

4 -> 1900566GARAJE 5



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230228538772981499

Nro Matricula: 50C-1870827

Página 1 TURNO: 2023-143208

Impreso el 28 de Febrero de 2023 a las 04:05:57 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 22-03-2013 RADICACION: 2013-22930 CON: ESCRITURA DE: 16-10-2012

CODIGO CATASTRAL: AAA0237UHFZCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO SITUADO EN LA URBANIZACION LOS ANDES CON UN AREA APROXIMADA DE 700.06 METROS 2 APROXIMADAMENTE COMPENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS POR EL NORTE CON EL LOTE NUMERO (8) DE LA MISMA URBANIZACION EN UNA EXTENSION DE (25.00 METROS) POR EL ORIENTE EN UNA EXTENSION DE (30.00 METROS) CON LA CARRERA (62) POR EL SUR EN 25 METROS CON EL LOTE NO. 14 Y POR EL OCCIDENTE EN (30 METROS) CON LOS LOTES NUMERO (8) NUMERO (9) Y DOCE (12) DE LA MISMA MANZANA. -

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLOBOASI: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBdulio FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCOUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-55

1) SIN DIRECCION .

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

***MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)**

10C - 71399

50C - 109656

50C - 1331345



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
 CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
 MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1331345

F O L I O C E R R A D O

Página 1

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:27 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
 FECHA APERTURA: 20-05-1993 RADICACION: 1993-34956 CON: SIN INFORMACION DE: 11-05-1993
 CODIGO CATASTRAL: AAAD057UWVF COD. CATASTRAL ANT.:
 ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO SITUADO EN EL COSTADO OCCIDENTAL DE LA CARRERA 43 ENTRE CALLES 97 Y 98 DE ESTA CIUDAD DISTINGUIDO CON EL N.11 DE LA MANZANA 19 EN EL LOTE DE LA URBANIZACION LOS ANDES LIMITADA, CON UNA EXTENSION SUPERFICARIA DE 390.63 V2 YLINDA POR EL NORTE, EN 25.00 METROS, CON EL LOTE N.10 DE LA MANZANA 19, POR EL OCCIDENTE, EN 10.00 METROS, CON EL LOTE N.12, POR EL SUR, EN 25.00 METROS, CON EL LOTE N.14 Y POR EL ORIENTE, CON LA TRANSVERSAL 43. ESTA VENTA SE HACE COMO CUERPO CIERTO.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

- 1) TRANSVERSAL 43 97-45 LOTE 11 MANZANA 19
- 2) KR 62 97 45 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 10-03-1994 Radicacion: VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 9983 del: 31-12-1993 NOTARIA 5 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: URBANIZACION LOS ANDES LIMITADA

A: MARTINEZ IREGUI GUILLERMO

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 11-05-1993 Radicacion: 34956 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 327 del: 01-04-1993 JUZ: 2: PROMISCUO DE FAMILIA de VILLAVICENCIO

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 19-05-1994 Radicacion: 1994-39858 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 567 del: 12-05-1994 JUZGADO 2. PROMISCUO DE FAMILIA de VILLAVICENCIO

Se cancela la anotacion No. 2.

ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL 71234.RRA SEGUN ESC.3034 DE 18-10-2012 NOT.52

BTA.JSC/AUXDEL38/C2013-8496.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SUCESION DE MARTINEZ IREGUI CARLOS GUILLERMO

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 19-05-1994 Radicacion: 1994-39859 VALOR ACTO: \$





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50C-1331345

F O L I O C E R R A D O

Pagina 2

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:27 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Documento: SENTENCIA SN del: 14-01-1994 JUZGADO 2. PROMISCUO DE FAMILIA, de VILLAVICENCIO
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION 16313.RRA SEGUN ESC.3034 DE 18-10-2012 NOT.52
BTA.JSC/AUXDEL36/C2013-8496.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARTINEZ IREGUI CARLOS GUILLERMO

A: MARTINEZ GONZALEZ GLORIA MARIA

X

A: MARTINEZ GONZALEZ INES CHARLOTTE

X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 19-05-1994 Radicacion: 1994-39862 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 568 del: 12-05-1994 JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA de VILLAVICENCIO
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION SUCESION SENTENCIA DEL 14-01 1994 JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO EN
EL SENTIDO DE CITAR SU AREA Y LINDEROS CORRECTOS B-1055549 \$55.00ESC.3034 DE 18-10-2012 NOT.52
BTA.JSC/AUXDEL36/C2013-8496.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 26-01-2010 Radicacion: 2010-6793 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 3988 del: 25-01-2010 IDU de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005.T.52 BTA JSC/AUXDEL36/C2013-8496.
(GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 24-02-2012 Radicacion: 2012-17053 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 5880093181 del: 21-02-2012 IDU de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No. 6.

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA LEVANTAMIENTO DE INSCRIPCION DEL GRAVAMEN DE
VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 16-03-2012 Radicacion: 2012-24518 VALOR ACTO: \$ 233,000,000.00

Documento: ESCRITURA 415 del: 20-02-2012 NOTARIA 52 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARTINEZ GONZALEZ GLORIA MARIA

52997205

DE: MARTINEZ GONZALEZ INES CHARLOTTE

1032368032

A: LUFEVARO S EN C

9001705677 X

A: LUANA Y GAJJ SAS NIT. 900.170.574-9

X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 14-03-2013 Radicacion: 2013-22830 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3034 del: 18-10-2012 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0919 ENGBLOBE ESTE Y OTROS (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1331345

FOLIO CERRADO

Página 3

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:27 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: LUFEGARO S EN C	9001705677	X
A: LUANA Y GAJU S.A.S.	9001705749	X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS
0-> 1870827

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2011-29448 fecha 19-09-2011
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA
POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 9 Nro correccion: 1 Radicacion: C2013-8496 fecha 26-04-2013
SE CIERRA SEGUN ESC.3034 DE 18-10-2012 NOT.52
BTA./JSC/AUXDEL36/C2013-8496.(ART.59 LEY 1579 DE 2012).

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: BANCOL31 Impreso por: BANCOL31

TURNO: 2014-106978

FECHA: 18-02-2014

FOLIO CERRADO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
 CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
 MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-109656

FOLIO CERRADO

Página 1

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:34 a.m.

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
 FECHA APERTURA: 16-10-1972 RADICACION: 1972-05414 CON: DOCUMENTO DE: 10-10-1972
 CODIGO CATASTRAL: AAA0057UWUZ COD. CATASTRAL ANT.:
 ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO SITUADO EN LA URBANIZACION LOS ANDES, MARCADO CON EL N. 10 DE LA MANZANA 19 Y LA CASA EN EL CONSTRUIDA, Y LINDA, NORTE. EN 25.00 MTS. CON EL LOTE 7 DE LA MISMA MZ. ORIENTE EN 10.00 MTS. CON LA TRANSVERSAL 43, SUR. EN 25.00 MTS. CON EL LOTE 11 DE LA MISMA MZ. OCCIDENTE EN 20.00 MTS. CON EL LOTE 9 DE LA MISMA MZ. ESTE INMUEBLE TIENE UNA EXTENSION DE 390.63 V.C.-----

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

- 1) TRANSVERSAL 43 97-55 LOTE 10 MANZANA 19 URBANIZACION LOS ANDES
- 2) CARRERA 62 #97-55
- 3) KR 62 97 55 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de integracion y otros)

ANOTACION: Nro 01 Fecha: 27-02-1964 Radicacion: VALOR ACTO: \$ 135,000.00

Documento: ESCRITURA 99 del: 18-01-1964 NOTARIA 9 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOS ANDES LTDA.

A: FORERO MORENO RAFAEL OBDULIO

X

ANOTACION: Nro 02 Fecha: 27-02-1964 Radicacion: VALOR ACTO: \$ 78,000.00

Documento: ESCRITURA 242 del: 29-01-1964 NOTARIA 9 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FORERO MORENO RAFAEL OBDULIO

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

X

ANOTACION: Nro 03 Fecha: 02-03-1964 Radicacion: VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 242 del: 29-01-1964 NOTARIA 99 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 520 ADMINISTRACION A 10 A/OS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FORERO MORENO RAFAEL OBDULIO

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

X

ANOTACION: Nro 04 Fecha: 14-06-1966 Radicacion: VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-109656

F O L I O C E R R A D O

Página 2

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:34 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última pagina

Documento: ESCRITURA 1588 del: 26-05-1966 NOTARIA 1 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FORERO MORENO RAFAEL ABDULIO

X

A: HERRERA DE FORERO MARIA ILVA E HIJOS (SIC)

ANOTACION: Nro 05 Fecha: 21-12-1972 Radicacion: VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 6003 del: 30-11-1972 NOTARIA 9 de BOGOTA

Se cancela la anotacion No. 2,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FORERO MORENO RAFAEL ABDULIO

X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 06 Fecha: 21-12-1972 Radicacion: VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 6003 del: 30-11-1972 NOTARIA 9 de BOGOTA

Se cancela la anotacion No. 3,

ESPECIFICACION: 840 CANCELACION ADMINISTRACION A 10 A/OS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FORERO MORENO RAFAEL ABDULIO

X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 07 Fecha: 30-04-1973 Radicacion: VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 2019 del: 18-04-1973 NOTARIA 1 de BOGOTA

Se cancela la anotacion No. 4,

ESPECIFICACION: 770 CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FORERO MORENO RAFAEL ABDULIO

X

A: HERRERA DE FORERO MARIA ILVA E HIJOS

ANOTACION: Nro 08 Fecha: 17-02-1976 Radicacion: 76013610 VALOR ACTO: \$ 250,000.00

Documento: ESCRITURA 0019 del: 15-01-1976 NOTARIA 3 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FORERO MORENO RAFAEL ABDULIO

20152093

X

A: HERNANDEZ MEDINA MARIA GRACIELA

ANOTACION: Nro 09 Fecha: 17-02-1976 Radicacion: 76013610 VALOR ACTO: \$ 60,000.00

Documento: ESCRITURA 0019 del: 15-01-1976 NOTARIA 3 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ MEDINA MARIA GRACIELA

20152093

X

A: ALVAREZ CORRADINE ISABEL

ANOTACION: Nro 010

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



12

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50C-109656

FOLIO CERRADO

Página 3

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:34 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Fecha: 10-05-1979 Radicacion: 38861 VALOR ACTO: \$ 60,000.00

Documento: ESCRITURA 1372 del: 18-04-1979 NOTARIA 3 de BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 9,

ESPECIFICACION: 850 CANCELACION DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALVAREEZ CORRADINE ISABEL

A: HERNANDEZ MEDINA MARIA GRACIELA 20152093 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 29-12-2006 Radicacion: 2006-138138 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3672 del: 22-12-2006 NOTARIA 3 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: HERNANDEZ MEDINA MARIA GRACIELA 20152093 X

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 29-12-2006 Radicacion: 2006-138138 VALOR ACTO: \$ 20,000,000.00

Documento: ESCRITURA 3672 del: 22-12-2006 NOTARIA 3 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0203 HIPOTECA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ MEDINA MARIA GRACIELA

A: CASTRO RUIZ HUGO JOSE 20152093 X

17065318

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 26-01-2010 Radicacion: 2010-6793 VALOR ACTO: \$:

Documento: OFICIO 3988 del: 25-01-2010 IDU de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005 T.52 BTA JSC/AUXDEL36/C2013-8496 (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 12-12-2011 Radicacion: 2011-117785 VALOR ACTO: \$ 20,000,000.00

Documento: ESCRITURA-3180 del: 05-12-2011 NOTARIA 3 de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No, 12,

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO RUIZ HUGO JOSE

A: HERNANDEZ MEDINA MARIA GRACIELA 17065318 20152093

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 19-12-2011 Radicacion: 2011-120116 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 5660843451 del: 13-12-2011 IDU de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No, 13,

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA LEVANTAMIENTO DE INSCRIPCION DEL GRAVAMEN DE VALDRIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005,

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU-

ANOTACION: Nro 16



FOLIO CERRADO

Página 4

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:35 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Fecha: 20-01-2012 Radicacion: 2012-5225 VALOR ACTO: \$ 569,933,000.00

Documento: ESCRITURA 3501 del: 20-12-2011 NOTARIA 52 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS, (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ MEDINA MARIA GRACIELA 20152093

A: LUANA Y GAJU S.A.S. NIT.900.170.574-9 X

A: LUFEGARO S.EN.C. NIT.900.170.567-7 X

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 14-03-2013 Radicacion: 2013-22930 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3034 del: 18-10-2012 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0919 ENGLOBE ESTE Y OTROS (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUFEGARO S EN C 9001705677 X

A: LUANA Y GAJU S.A.S. 9001705749 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *17*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

0->1870827

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2006-INT522 fecha 13-05-2006

FOLIO MATRIZ EXCLUIDO VALE POR CORRESPONDER A TURNO DE
COMPLEMENTACION.JSC/AUXDEL36/C2006-INT522

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 2 Radicacion: C2006-6724 fecha 13-05-2009

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA
POR ESA ENTIDAD.Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 16 Nro correccion: 1 Radicacion: C2012-3105 fecha 02-03-2012

ANOTACION INCLUIDA VALE POR OMITIDA EN SU

OPORTUNIDAD.JSC.AUXDEL5-C2012-3105.-

Anotacion Nro: 17 Nro correccion: 1 Radicacion: C2013-8496 fecha 26-04-2013

SE CIERRA SEGUN ESC.3034 DE 18-10-2012 NOT 52

BTA.JSC/AUXDEL36/C2013-8496.(ART.59 LEY 1579 DE 2012).

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
GUARDA DE LA FE PUBLICA

FOLIO CERRADO

Página 5

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:35 a.m.

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: BANCOL31 Impreso por: BANCOL31

TURNO: 2014-106981

FECHA: 18-02-2014

FOLIO CERRADO



El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

FOLIO CERRADO

Página 1

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:48 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 31-12-1992 RADICACION: 92-88100 CON: SIN INFORMACION DE: 16-12-1992
CODIGO CATASTRAL: AAA0057UWSK COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO N.- 101: TIENE UN AREA DE: 105,11 MTS.2, CON COEFICIENTE DE 48.00%, PATIO: TIENE UN AREA DE: 17,60 MTS.2., JARDIN INTERIOR:TIENE UN AREA DE: 44, 65 MTS.2., CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.17762 DE 12-12-92 NOTARIA 6. DE BTA., SEGUN DECRETO 1711 DE 06-07-84.-

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION

- 1) TRANSVERSAL 43 97-65 APARTAMENTO 101 EDIFICIO BIFAMILIAR LUIS G. USCATEGUI
- 2) KR 62 97 65 AP 101 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

71389

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 28-05-1965 Radicacion: VALOR ACTO: \$ 83,900.00

Documento: ESCRITURA 1090 del: 02-04-1965 NOTARIA 1. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARCHILA BARRERA ALFREDO

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-05-1965 Radicacion: VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1090 del: 02-04-1965 NOTARIA 1. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 520 ADMINISTRACION A T O A I O S

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARCHILA BARRERA ALFREDO

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 16-12-1992 Radicacion: 88100 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 7762 del: 12-11-1992 NOTARIA 6. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: USCATEGUI PARRA LUIS GABRIEL

135672 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 25-04-1977 Radicacion: VALOR ACTO: \$ 83,900.00

Documento: ESCRITURA 770 del: 05-03-1977 NOTARIA 1. de BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 1,

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

FOLIO CERRADO

Página 2

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:48 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: ARCHILA BARRERA ALFREDO

X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 25-04-1977 Radicacion: VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 770 del: 05-03-1977 NOTARIA 1. de BOGOTA

Se cancela la anotacion No. 2,

ESPECIFICACION: 840 CANCELACION ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: ARCHILA BARRERA ALFREDO

X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 26-09-1994 Radicacion: 1994-79459 VALOR ACTO: \$ 38,000,000.00

Documento: ESCRITURA 853 del: 13-07-1994 NOTARIA 52 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO CANCELACION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: USATEGUI PARRA LUIS GABRIEL

135672

A: HERNANDEZ MEDINA MARIA GRACIELA

20152093

X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 26-09-1994 Radicacion: 1994-79461 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1020 del: 20-09-1994 NOTARIA 52 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ACLARACION ESC.653 DEL 13-07-94 NOTARIA 52 DE STAFE DE BOGOTA EN CUANTO
ADICIONA LOS LINDEROS DE LOS APARTAMENTOS 101 Y 201 Y PROTOCOLIZA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: USATEGUI PARRA LUIS GABRIEL

135672

A: HERNANDEZ MEDINA MARIA GRACIELA

20152093

X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 26-01-2010 Radicacion: 2010-6793 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO-3988 del: 25-01-2010 IDU de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL. ACUERDO 180 DE 2005. (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 04-03-2011 Radicacion: 2011-19700 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 660110181 del: 01-03-2011 IDU de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No. 8,

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

8999990816

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 11-03-2011 Radicacion: 2011-21883 VALOR ACTO: \$ 30,000,000.00

Documento: ESCRITURA 437 del: 25-02-2011 NOTARIA 52 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0203 HIPOTECA (GRAVAMEN)



15

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1317059

F O L I O C E R R A D O

Página 3

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:48 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ MEDINA MARIA GRACIELA 20152093 X

A: BADILLO ACOSTA JOSE GUSTAVO 2934637

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 12-12-2011 Radicacion: 2011-117787 VALOR ACTO: \$ 30,000,000.00

Documento: ESCRITURA 3325 del: 05-12-2011 NOTARIA 52 de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No, 10,

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: BADILLO ACOSTA JOSE GUSTAVO 2934637

A: HERNANDEZ MEDINA MARIA GRACIELA 20152093

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 20-01-2012 Radicacion: 2012-5225 VALOR ACTO: \$ 569.933.000.00

Documento: ESCRITURA 3501 del: 20-12-2011 NOTARIA 52 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ MEDINA MARIA GRACIELA 20152093

A: LUANA Y GAJU S.A.S. NIT. 9001705749 X

A: LUFEGARO S.EN.C. NIT.900.170.567-7 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 14-03-2013 Radicacion: 2013-22930 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3034 del: 18-10-2012 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No: 3,

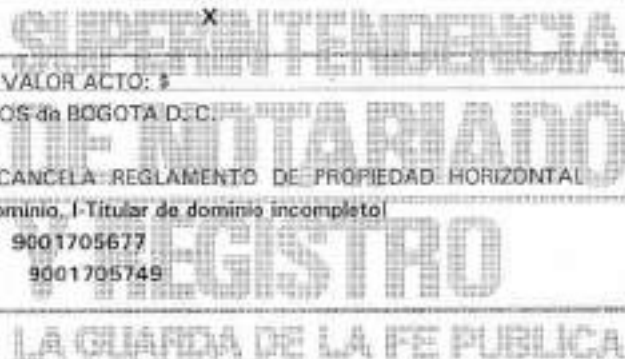
ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELA: REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUFEGARO S EN C 9001705677

A: LUANA Y GAJU S.A.S. 9001705749

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*



SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,

SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0360 DE 24/07/2007 PROFERIDA

PCR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 4 Nro correccion: 1 Radicacion: fecha 18-08-2007

004 005 ANOTACIONES INCLUIDAS VALEN TC. 2629 CDG OGF

Anotacion Nro: 12 Nro correccion: 1 Radicacion: C2012-3106 fecha 02-03-2012

NOMBRE INCLUIDO LUFEGARO S EN C. VALE.JSC.AUXDEL6-C2012-3105.-.

FOLIO CERRADO

Página 4

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:48 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: BANCOL31 Impreso por: BANCOL31

TURNO: 2014-106983

FECHA: 18-02-2014

FOLIO CERRADO



El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

FOLIO CERRADO

Pagina 1

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:57 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 31-12-1992 RADICACION: 92-88100 CON: SIN INFORMACION DE: 16-12-1992
CODIGO CATASTRAL: AAA0057UWTO COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO N.- 201; TIENE UN AREA DE: 30.81 MTS.2. Y SU COEFICIENTE ES DE: 52.00 %, - PRIMER PISO, SEGUNDO PISO;
CON AREA DE: 84.08 MTS.2., TERRAZA:CON AREA DE 4.55 MTS.2., CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA
ESCRITURA N.-7762 DE 12-11-92 NOTARIA 6. DE BOGOTA, SEGUN DECRETO 1711 DE 06-07-84. = = = =

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION

- 1) TRANSVERSAL 43 97-85 APARTAMENTO 201 EDIFICIO BIFAMILIAR LUIS G. USCATEGUI
- 2) KR 62 97 85 AP 201 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

71389

ANOTACION: Nro. 1 Fecha: 28-05-1965 Radicacion: VALOR ACTO: \$ 83,900.00

Documento: ESCRITURA 1090 del: 02-04-1965 NOTARIA 1. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARCHILA BARRERA ALFREDO

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro. 2 Fecha: 29-05-1965 Radicacion: VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1090 del: 02-04-1965 NOTARIA 1. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 520 ADMINISTRACION A 10 AÑOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARCHILA BARRERA ALFREDO

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro. 3 Fecha: 16-12-1992 Radicacion: 92-88100 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 7762 del: 12-11-1992 NOTARIA 6. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: USCATEGUI PARRA LUIS GABRIEL

135672 X

ANOTACION: Nro. 4 Fecha: 25-04-1977 Radicacion: VALOR ACTO: \$ 83,900.00

Documento: ESCRITURA 770 del: 05-03-1977 NOTARIA 1. de BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 1,

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1317060

FOLIO CERRADO

Página 2

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:57 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última pagina

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: ARCHILA BARRERA ALFREDO

X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 25-04-1977 Radicacion: VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 770 del: 05-03-1977 NOTARIA 1. de BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 2,

ESPECIFICACION: 840 CANCELACION ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: ARCHILA BARRERA ALFREDO

X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 26-09-1994 Radicacion: 1994-79459 VALOR ACTO: \$ 38,000,000.00

Documento: ESCRITURA 653 del: 13-07-1994 NOTARIA 52 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTORR CANCELACION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: USATEGUI PARRA LUIS GABRIEL

135672

A: HERNANDEZ MEDINA MARIA GRACIELA

20152093

X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 26-09-1994 Radicacion: 1994-79461 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1020 del: 20-09-1994 NOTARIA 52 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ACLARACION ESC.653 DEL 13-07-94 NOTARIA 52 DE STAFE DE BOGOTA EN CUANTO ADICIONA LOS LINDEROS DE LOS APARTAMENTOS 101 Y 201 Y PROTOCOLUZA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: USATEGUI PARRA LUIS GABRIEL

135672

A: HERNANDEZ MEDINA MARIA GRACIELA

20152093

X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 26-01-2010 Radicacion: 2010-6793 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 3988 del: 25-01-2010 IDU de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL. ACUERDO 180 DE 2005. (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 19-12-2011 Radicacion: 2011-120116 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 5660843451 del: 13-12-2011 IDU de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No, 8,

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA LEVANTAMIENTO DE INSCRIPCION DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL. ACUERDO 180 DE 2005.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 20-01-2012 Radicacion: 2012-5225 VALOR ACTO: \$ 569,933,000.00

Documento: ESCRITURA 3501 del: 20-12-2011 NOTARIA 52 de BOGOTA D.C.

F O L I O C E R R A D O

Página 3

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:57 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ MEDINA MARIA GRACIELA	20152093
A: LUANA Y GAJU S.A.S. NIT. 9001705749	X
A: LUFEGARO S.EN.C. NIT.900.170.567-7	X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 14-03-2013 Radicacion: 2013-22930 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3034 del: 18-10-2012 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C.

Se cancela la anotacion No. 3,

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUFEGARO S EN C	9001705677
A: LUANA Y GAJU S.A.S.	9001705749

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,

SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24-07/2007 PROFERIDA

POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14-08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 4 Nro correccion: 1 Radicacion: fecha 18-08-2007

004 005 ANOTACIONES INCLUIDAS VALEN TC.2629 CDG OGF

Anotacion Nro: 10 Nro correccion: 1 Radicacion: C2012-3105 fecha 02-03-2012

NOMBRE INCLUIDO LUFEGARO S.EN.C. VALE JSC.AUXDELS C2012-3105.

.....



FOLIO CERRADO

Página 4

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:57 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última pagina.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

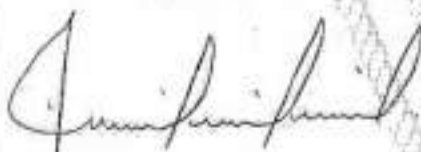
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: BANCOL31 Impreso por: BANCOL31

TURNO: 2014-106984

FECHA: 18-02-2014

FOLIO CERRADO



El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
 CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
 MATRICULA INMOBILIARIA

18

Nro Matricula: 50C-71389

FOLIO CERRADO

Página 1

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:15:03 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
 FECHA APERTURA: 27-10-1972 RADICACION: 51875 CON: DOCUMENTO DE: 25-10-1972
 CODIGO CATASTRAL: COD. CATASTRAL ANT.: 97T43-5
 ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO SITUADO EN LA URBANIZACION LOS ANDES LTDA. EL CUAL ESTA DISTINGUIDO CON EL # 7 DE LA MANZANA 19 DEL PLANO DE LOTE DE LA URBANIZACION LOS ANDES LTDA. Y UNA CASA DE HABITACION DE DICHO LOTE CONSTRUIDA EN UNA AREA DE 185 METROS CUADRADOS Y LINDA: NORTE CON EL LOTE # 6 EN UNA EXTENSION DE 25 METROS; OCCIDENTE CON EL LOTE # 8 EN UNA EXTENSION DE 10 MTS; SUR CON EL LOTE # 10 EN UNA EXTENSION DE 25 MTS; ORIENTE CON LA TRANSVERSAL 43 EN UNA EXTENSION DE 10 MTS. EL LOTE DE TERRENO TIENE UNA SUPERFICIE DE 390.62 VARAS CUADRADAS.-

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

1) TRANSVERSAL 43 97-65 LOTE 7 MANZANA 19 URBANIZACION LOS ANDES LTDA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACION: Nro. 001 Fecha: 28-05-1965 Radicación: VALOR ACTO: \$ 140.000.00

Documento: ESCRITURA 773 del: 05-03-1965 NOTARIA 1 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES SANTA FE LTDA

DE: CASTILLA SAMPER HERNANDO

A: ARCHILA BARRERA ALFREDO

29343 X

ANOTACION: Nro. 002 Fecha: 29-05-1965 Radicación: VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 773 del: 05-03-1965 NOTARIA 1 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 DECLARACIONES DE CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES SANTA ISABEL LTDA.

X

ANOTACION: Nro. 003 Fecha: 28-05-1965 Radicación: VALOR ACTO: \$ 83.900.00

Documento: ESCRITURA 1090 del: 02-04-1965 NOTARIA 1 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

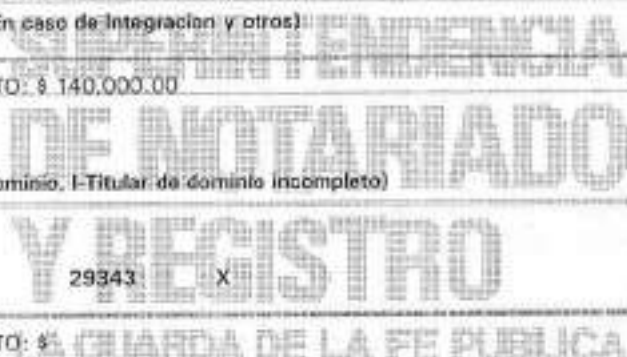
DE: ARCHILA BARRERA ALFREDO

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

29343 X

ANOTACION: Nro. 004 Fecha: 29-05-1965 Radicación: VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1090 del: 02-04-1965 NOTARIA 1 de BOGOTA





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50C-71389

F O L I O C E R R A D O

Pagina 2

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:15:03 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 520 ADMINISTRACION A 15 A/OS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARCHILA BARRERA ALFREDO 29343 X
A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 30-05-1969 Radicacion: VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 3771 del: 31-10-1968 JUZ 7 CIVIL C.CTO de BOGOTA

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ LOPEZ EDGAR
A: ARCHILA ALFREDO X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 26-06-1973 Radicacion: 73043530 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 436 del: 21-05-1973 JUZ 7 CIVIL C.CTO de BOGOTA

ESPECIFICACION: 402 EMBARGO TIT HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
A: ARCHILA BARRERA ALFREDO 29343 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-06-1976 Radicacion: 1976-9899 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 1130 del: 19-12-1975 JUZ 7 CIVIL C.CTO de BOGOTA

Se cancela la anotacion No. 6.

ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
A: ARCHILA BARRERA ALFREDO 29343 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 05-02-1976 Radicacion: 1976-9899 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 1130 del: 19-12-1975 JUZ 7 CIVIL C.CTO de BOGOTA

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO CONTINUA VIGENTE POR EL JUZ. 3 C.CTO DE BOGOTA EN EL PROCESO EJECUTIVO BAVARIA S.A. CONTRA ALFREDO ARCHILA B.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BAVARIA S.A.
A: ARCHILA B.ALFREDO X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 26-11-1976 Radicacion: 1976-91248 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 1915 del: 23-11-1976 JUZ 3 CIVIL C.CTO de BOGOTA

Se cancela la anotacion No. 8.

ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BAVARIA S.A.
A: ARCHILA B.ALFREDO X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 03-06-1977 Radicacion: 77 VALOR ACTO: \$



18

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-71389

F O L I O C E R R A D O

Página 3

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:15:03 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Documento: OFICIO 599 del: 18-05-1977 JUZ 7 CIVIL C.CTO de BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 5,

ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ EDGAR

A: ARCHILA ALFREDO

X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 03-06-1977 Radicacion: 77043387 VALOR ACTO: \$ 295,000.00

Documento: ESCRITURA 7288 del: 02-12-1975 NOTARIA 4 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARCHILA BARRERA ALFREDO

29343

A: USCATEGUI PARRA LUIS GABRIEL

135672

X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 21-04-1978 Radicacion: 78030031 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 282 del: 14-03-1978 JUEZ 3 DIST. DE EE.FF. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 403 EMBARGO JURIDICION COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA

A: ARCHILA BARRERA ALFREDO

29343

X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 21-12-1978 Radicacion: 78103088 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 1100 del: 14-12-1978 JUEZ 3 DISTRITAL EE.FF. de BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 12,

ESPECIFICACION: 792 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA

A: ARCHILA BARRERA ALFREDO

29343

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 16-12-1992 Radicacion: 1992-88100 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 7762 del: 12-11-1992 NOTARIA 6 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: USCATEGUI PARRA LUIS GABRIEL

135672

X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 14-03-2013 Radicacion: 2013-22930 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3034 del: 18-10-2012 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C.

Se cancela la anotacion No, 3,

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTALBTA.JSC/AUXDEL36/C2013-8496.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUFEGARO S EN C

9001705677

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

9001705749

ANOTACION: Nro 16

FOLIO CERRADO

Pagina 4

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:15:03 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Fecha: 14-03-2013 Radicacion: 2013-22930 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3034 del: 18-10-2012 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0919 ENGLOBE ESTE Y OTROS (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUFEGARO S EN C

9001705677 X

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

9001705749 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *16*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

14->1317059

14->1317060

14->1870827

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2006-INT522 fecha 13-06-2006

FOLIO MATRIZ EXCLUIDO VALE POR CORRESPONDER A TURNO DE

COMPLEMENTACION.JSC/AUXDEL36/C2006-INT522.

Anotacion Nro: 11 Nro correccion: 1 Radicacion: C2003-12310 fecha 25-11-2003

TIPO DE DOCUMENTO CALIFICADO ES ESCRITURA. - ABOGADO.AGU/AUXDEL18. TC.

C2003-12310.

Anotacion Nro: 16 Nro correccion: 1 Radicacion: C2013-8496 fecha 26-04-2013

SE CIERRA SEGUN ESC.3034 DE 18-10-2012 NOTARIA 52

BTA.JSC/AUXDEL36/C2013-8496 (ART.59 LEY 1579 DE 2012).

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: BANCOL31 - Impreso por: BANCOL31

TURNO: 2014-106986

FECHA: 18-02-2014

A GUARDA DE LA FE PUBLICA

FOLIO CERRADO



El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO

FOLIO CERRADO

Página 3

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:15:03 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Documento: OFICIO 599 del: 18-05-1977 JUZ 7 CIVIL C.CTO de BOGOTA

Se cancela la anotacion No. 5,

ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ EDGAR

A: ARCHILA ALFREDO

X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 03-06-1977 Radicacion: 77043387 VALOR ACTO: \$ 295,000.00

Documento: ESCRITURA 7288 del: 02-12-1975 NOTARIA 4 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARCHILA BARRERA ALFREDO

29343

A: USCATEGUI PARRA LUIS GABRIEL

135672 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 21-04-1978 Radicacion: 78030031 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 282 del: 14-03-1978 JUEZ 3 DIST. DE EE.FF. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 403 EMBARGO JURIDICCIÓN COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA

A: ARCHILA BARRERA ALFREDO

29343 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 21-12-1978 Radicacion: 78103088 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 1100 del: 14-12-1978 JUEZ 3 DISTRITAL EE.FF. de BOGOTA

Se cancela la anotacion No. 12,

ESPECIFICACION: 792 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA

A: ARCHILA BARRERA ALFREDO

29343

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 16-12-1992 Radicacion: 1992-88100 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 7762 del: 12-11-1992 NOTARIA 6 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: USCATEGUI PARRA LUIS GABRIEL

135672 X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 14-03-2013 Radicacion: 2013-22930 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3034 del: 18-10-2012 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C.

Se cancela la anotacion No. 3,

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELA REGLAMENTO DE PROPIEDAD

HORIZONTALBTA.JSC/AUXDEL36/C2013-8496.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUFEGARO S EN C

9001705677

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

9001705749

ANOTACION: Nro 16

FOLIO CERRADO

Pagina 2

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:15:03 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 520 ADMINISTRACION A 15 A/OS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARCHILA BARRERA ALFREDO 29343 X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 30-05-1969 Radicacion: VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 3771 del: 31-10-1968 JUZ 7 CIVIL C.CTO de BOGOTA

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ LOPEZ EDGAR X

A: ARCHILA ALFREDO

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 26-06-1973 Radicacion: 73043530 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 438 del: 21-05-1973 JUZ 7 CIVIL C.CTO de BOGOTA

ESPECIFICACION: 402 EMBARGO TIT HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO 29343 X

A: ARCHILA BARRERA ALFREDO

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-06-1976 Radicacion: 1976-9899 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 1130 del: 19-12-1975 JUZ 7 CIVIL C.CTO de BOGOTA

Se cancela la anotacion No. 6.

ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO 29343 X

A: ARCHILA BARRERA ALFREDO

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 05-02-1976 Radicacion: 1976-9899 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 1130 del: 19-12-1975 JUZ 7 CIVIL C.CTO de BOGOTA

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO CONTINUA VIGENTE POR EL JUZ. 3 C.CTO DE BOGOTA EN EL PROCESO EJECUTIVO BAVARIA S.A. CONTRA ALFREDO ARCHILA B.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BAVARIA S.A. X

A: ARCHILA B.ALFREDO

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 26-11-1976 Radicacion: 1976-91248 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 1915 del: 23-11-1976 JUZ 3 CIVIL C.CTO de BOGOTA

Se cancela la anotacion No. 8.

ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BAVARIA S.A. X

A: ARCHILA B.ALFREDO

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 03-06-1977 Radicacion: 77 VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50C-71389

FOLIO CERRADO

Pagina 1

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:15:03 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 27-10-1972 RADICACION: 51875 CON: DOCUMENTO DE: 25-10-1972

CODIGO CATASTRAL: COD. CATASTRAL ANT.: 97T43-5

ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO SITUADO EN LA URBANIZACION LOS ANDES LTDA. EL CUAL ESTA DISTINGUIDO CON EL # 7 DE LA MANZANA 19 DEL PLANO DE LOTEADO DE LA URBANIZACION LOS ANDES LTDA. Y UNA CASA DE HABITACION DE DICHO LOTE CONSTRUIDA EN UNA AREA DE 185 METROS CUADRADOS Y LINDA: NORTE CON EL LOTE # 6 EN UNA EXTENSION DE 25 METROS; OCCIDENTE CON EL LOTE # 8 EN UNA EXTENSION DE 10 MTS; SUR CON EL LOTE # 10 EN UNA EXTENSION DE 25 MTS; ORIENTE CON LA TRANSVERSAL 43 EN UNA EXTENSION DE 10 MTS. EL LOTE DE TERRENO TIENE UNA SUPERFICIE DE 390.62 VARAS CUADRADAS.-

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

1) TRANSVERSAL 43 97-65 LOTE 7 MANZANA 19 URBANIZACION LOS ANDES LTDA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-05-1965 Radicacion: VALOR ACTO: \$ 140,000.00

Documento: ESCRITURA 773 del: 05-03-1965 NOTARIA 1 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES SANTA FE LTDA.

DE: CASTILLA SAMPER HERNANDO

A: ARCHILA BARRERA ALFREDO

29343 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-05-1965 Radicacion: VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 773 del: 05-03-1965 NOTARIA 1 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 DECLARACIONES DE CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES SANTA ISABEL LTDA.

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 28-05-1965 Radicacion: VALOR ACTO: \$ 83,900.00

Documento: ESCRITURA 1090 del: 02-04-1965 NOTARIA 1 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

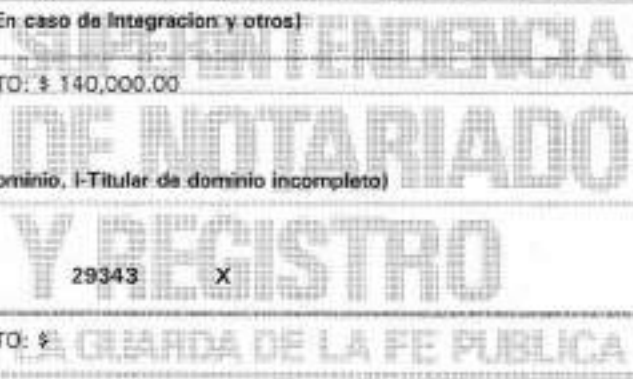
DE: ARCHILA BARRERA ALFREDO

29343 X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 29-05-1965 Radicacion: VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1090 del: 02-04-1965 NOTARIA 1 de BOGOTA





21

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1331345

FOLIO CERRADO

Página 1

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:27 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
 FECHA APERTURA: 20-05-1993 RADICACION: 1993-34956 CON: SIN INFORMACION DE: 11-05-1993
 CODIGO CATASTRAL: AAA0057UWWF COD. CATASTRAL ANT.:
 ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO SITUADO EN EL COSTADO OCCIDENTAL DE LA CARRERA 43 ENTRE CALLES 97 Y 98 DE ESTA CIUDAD DISTINGUIDO CON EL N.11 DE LA MANZANA 19 EN EL LOTE DE LA URBANIZACION LOS ANDES LIMITADA, CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 390.63 V2 YLINDA POR EL NORTE, EN 25.00 METROS, CON EL LOTE N.10 DE LA MANZANA 19, POR EL OCCIDENTE, EN 10.00 METROS, CON EL LOTE N.12, POR EL SUR, EN 25.00 METROS, CON EL LOTE N.14 Y POR EL ORIENTE, CON LA TRANSVERSAL 43. ESTA VENTA SE HACE COMO CUERPO CIERTO.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

- 1) TRANSVERSAL 43 97-45 LOTE 11 MANZANA 19
- 2) KR 62 97 45 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 10-03-1964 Radicación: VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 9983 del: 31-12-1963 NOTARIA 5 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: URBANIZACION LOS ANDES LIMITADA

A: MARTINEZ IREGUI GUILLERMO

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 11-05-1993 Radicación: 34956 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 327 del: 01-04-1993 JUZ. 2. PROMISCOUO DE F/LIA. de VILLAVICENCIO

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 19-05-1994 Radicación: 1994-39858 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 567 del: 12-05-1994 JUZGADO 2. PROMISCOUO DE FAMILIA. de VILLAVICENCIO

Se cancela la anotacion No. 2,

ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL 71234.RRA SEGUN ESC.3034 DE 18-10-2012 NOT.52 BTA.JSC/AUXDEL36/C2013-8496.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SUCESION DE MARTINEZ IREGUI CARLOS GUILLERMO

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 19-05-1994 Radicación: 1994-39859 VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50C-1331345

F O L I O C E R R A D O

Pagina 2

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:27 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Documento: SENTENCIA SN del: 14-01-1994 JUZGADO 2. PROMISCOUO DE FAMILIA. de VILLAVICENCIO
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION 16313.RRA SEGUN ESC.3034 DE 18-10-2012 NOT.52
BTA.JSC/AUXDEL36/C2013-8496.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARTINEZ IREGUI CARLOS GUILLERMO

A: MARTINEZ GONZALEZ GLORIA MARIA

X

A: MARTINEZ GONZALEZ INES CHARLOTTE

X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 19-05-1994 Radicacion: 1994-39862 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 568 del: 12-05-1994 JUZGADO 2 PROMISCOUO DE FAMILIA de VILLAVICENCIO
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION SUCESION SENTENCIA DEL 14-01 1994 JUZGADO 2 PROMISCOUO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO EN
EL SENTIDO DE CITAR SU AREA Y LINDEROS CORRECTOS B-1055549 \$55.00ESC.3034 DE 18-10-2012 NOT.52
BTA.JSC/AUXDEL36/C2013-8496.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 26-01-2010 Radicacion: 2010-6793 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 3988 del: 25-01-2010 IDU de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL. ACUERDO 180 DE 2005.T.52 BTA.JSC/AUXDEL36/C2013-8496.
(GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 24-02-2012 Radicacion: 2012-17053 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 5860093181 del: 21-02-2012 IDU de BOGOTA D.C.
Se cancela la anotacion No. 6.
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA LEVANTAMIENTO DE INSCRIPCION DEL GRAVAMEN DE
VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL. ACUERDO 180 DE 2005.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 16-03-2012 Radicacion: 2012-24518 VALOR ACTO: \$ 233,000,000.00

Documento: ESCRITURA 415 del: 20-02-2012 NOTARIA 52 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARTINEZ GONZALEZ GLORIA MARIA

52997205

DE: MARTINEZ GONZALEZ INES CHARLOTTE

1032368032

A: LUFEGARO S EN C

9001705677 X

A: LUANA Y GAJU SAS NIT. 900.170.574-9

X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 14-03-2013 Radicacion: 2013-22930 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3034 del: 18-10-2012 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0919 ENGLOBE ESTE Y OTROS (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



22

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50C-1331345

FOLIO CERRADO

Pagina 3

Impreso el 18 de Febrero de 2014 a las 10:14:27 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: LUFEGARO S EN C

9001705677 X

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

9001705749 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

0-> 1870827

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2011-29448 fecha 19-09-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA

POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 9 Nro correccion: 1 Radicacion: C2013-8498 fecha 26-04-2013

SE CIERRA SEGUN ESC.3034 DE 18-10-2012 NOT.52

BTA.JSC/AUXDEL36/C2013-8496.(ART.59 LEY 1579 DE 2012).

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: BANCOL31 Impreso por: BANCOL31

TURNO: 2014-106978

FECHA: 18-02-2014

FOLIO CERRADO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225304972826408

Nro Matrícula: 50C-1900586

Página 1 TURNO: 2023-135329

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:38 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UFEP000 CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 201 CON AREA DE 49.6 M2 CON COEFICIENTE DE 3.2 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS, EN. C. UJANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLOBOASI: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 28 DE 090E 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA, ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCOU DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA, REGISTRADO L 10-03-0E 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 AP 201 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 APARTAMENTO 201 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 APARTAMENTO 201 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230225304972826408

Nro Matricula: 50C-1900586

Página 2 TURNO: 2023-135329

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:38 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09069 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-135329

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225481372826409

Nro Matricula: 50C-1900587

Página 1 TURNO: 2023-135330

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:39 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UFFZCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 202 CON AREA DE 67.1 M2 CON COEFICIENTE DE 4.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN.C. LUJANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLÓBOAS: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBdulio FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019 DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656. OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7286, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20-02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 AP 202 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 APARTAMENTO 202 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 APARTAMENTO 202 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230225481372826409

Nro Matricula: 50C-1900587

Pagina 2 TURNO: 2023-135330

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:39 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1.162.797.500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 18-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09085 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtach

TURNO: 2023-135330

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225504372826410

Nro Matricula: 50C-1900588

Página 1 TURNO: 2023-135327

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:38 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UFHKCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 203 CON AREA DE 68.1 M2 CON COEFICIENTE DE 4.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLOBOASI POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060, ESTA ADQUIRIDO POR COMPRA A RAFAEL ABDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656. OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA. REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIDO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ. INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIDO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA. REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 AP 203 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 APARTAMENTO 203 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 APARTAMENTO 203 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230225504372826410

Nro Matricula: 50C-1900588

Página 2 TURNO: 2023-135327

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:38 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARD S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: Reaftech

TURNO: 2023-135327

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225936672826411

Nro Matricula: 50C-1900589

Página 1 TURNO: 2023-135328

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:38 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UFJZCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 204 CON AREA DE 48.5 M2 CON COEFICIENTE DE 3.1 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO 1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE - %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIÓ LOS LOTES QUE ENGLOBOASÍ POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109658/ 1317060, ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A RAFAEL ABDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109658, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 853 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 AP 204 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 APARTAMENTO 204 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 APARTAMENTO 204 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870627

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230225936672826411

Nro Matricula: 50C-1900589

Página 2 TURNO: 2023-135328

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:38 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PAM 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-63042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTÁ D. C.

VALOR ACTO: \$1.162.797.500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 00080 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-135328

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTÁ

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225862672826412

Nro Matricula: 50C-1900590

Página 1 TURNO: 2023-135331

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:39 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UFGCC00 CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 205 CON AREA DE 48.5 M2 CON COEFICIENTE DE 3.1 %, CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO 1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGOBOXASI POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656. OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060. OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCOU DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 AP 205 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 APARTAMENTO 205 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 APARTAMENTO 205 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870027

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SNR

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225862672826412

Nro Matricula: 50C-1900590

Pagina 2 TURNO: 2023-135331

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:39 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-06-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 28/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtch

TURNO: 2023-135331

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225240072826414

Nro Matricula: 50C-1900592

Página 1 TURNO: 2023-135340

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:51 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UFMRCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 207 CON AREA DE 67.1 M2 CON COEFICIENTE DE 4.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S. EFECTUARON ENGLÓBE Y ADQUIRIÓ LOS LOTES QUE ENGLÓBOANSI POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL ABDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACIÓN LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BOGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 AP 207 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 APARTAMENTO 207 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 APARTAMENTO 207 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230225240072826414

Nro Matricula: 50C-1900592

Pagina 2 TURNO: 2023-135340

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:51 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES.

NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Reatech

TURNO: 2023-135340

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225216772826415

Nro Matricula: 50C-1900593

Página 1 TURNO: 2023-135338

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:51 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UFNXC00 CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 208 CON AREA DE 49.3 M2 CON COEFICIENTE DE 3.2 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLÓBOASI: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL ABDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656. OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20-02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 8983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.984, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 AP 208 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-85 APARTAMENTO 208 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 APARTAMENTO 208 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230225216772826415

Nro Matricula: 50C-1900593

Pagina 2 TURNO: 2023-135338

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:51 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARD S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1.162.797.500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES.

NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realech

TURNO: 2023-135338

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225159172826416

Nro Matricula: 50C-1900594

Pagina 1 TURNO: 2023-135339

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:51 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UFOMCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 301 CON AREA DE 49.6 M2 CON COEFICIENTE DE 3.2 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGOBOASI POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656. OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 853 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060. OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 AP 301 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 APARTAMENTO 301 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 APARTAMENTO 301 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCIÓN REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230225159172826416

Nro Matricula: 50C-1900594

Pagina 2 TURNO: 2023-135339

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:51 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1.162.797.500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006091221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP. CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-135339

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225471672826417

Nro Matricula: 50C-1900595

Página 1 TURNO: 2023-135341

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:51 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UFPACOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 302 CON AREA DE 67.2 M2 CON COEFICIENTE DE 4.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN.C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIÓ LOS LOTES QUE ENGLOBOASI: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060. ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656. OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA. REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA. REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 AP 302 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 APARTAMENTO 302 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 APARTAMENTO 302 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230225471672826417

Nro Matricula: 50C-1900595

Pagina 2 TURNO: 2023-135341

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:51 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARD S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 082 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1.162.797.500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 00089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos.

USUARIO: Realtch

TURNO: 2023-135341

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225502372826397

Nro Matricula: 50C-1900596

Pagina 1 TURNO: 2023-135324

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:36 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UFRJCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 303 CON AREA DE 68.2 M2 CON COEFICIENTE DE 4.4 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S.EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLOBOASE: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA.REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.975, NOTARIA 3 DE BOGOTA.REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656. OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994. NOTARIA 52 DE BOGOTA. REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20-02-2012. NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9963, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BOGOTA. REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 AP 303 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 APARTAMENTO 303 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 APARTAMENTO 303 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225502372826397

Nro Matricula: 50C-1900596

Página 2 TURNO: 2023-135324

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:36 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-40134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Reatech

TURNO: 2023-135324

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225820872826398

Nro Matricula: 50C-1900597

Página 1 TURNO: 2023-135323

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:36 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UFSYCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 304 CON AREA DE 48.5 M2 CON COEFICIENTE DE 3.1 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1677 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIÓ LOS LOTES QUE ENGLOBOASI: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060, ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7286, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BOGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 AP 304 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 APARTAMENTO 304 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 APARTAMENTO 304 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1670827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1677 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225820872826398

Nro Matricula: 50C-1900597

Pagina 2 TURNO: 2023-135323

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:36 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 25-05-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1.162.797.500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-135323

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225400572826399

Nro Matricula: 50C-1900598

Página 1 TURNO: 2023-135321

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:36 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UFTDCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 305 CON AREA DE 48.5 M2 CON COEFICIENTE DE 3.1 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S.EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLOBOASI: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656. OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060. OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BOGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 AP 305 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 APARTAMENTO 305 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 APARTAMENTO 305 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225400572826399

Nro Matricula: 50C-1900598

Pagina 2 TURNO: 2023-135321

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:36 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARÓ S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-63042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,757,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006401221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 00089 DE 20/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtch

TURNO: 2023-135321

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225863672826400

Nro Matricula: 50C-1900599

Página 1 TURNO: 2023-135322

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:36 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO- DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UFUHCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 308 CON AREA DE 69.2 M2 CON COEFICIENTE DE 4.4 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTÁ D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1578 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLOBOASI: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTÁ REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019. DEL 15 DE ENERO DE 1.976. NOTARIA 3 DE BOGOTÁ REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656. OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USATEGUI PARRA POR ESCRITURA 853 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTÁ. REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTÁ ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BOGOTÁ. REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 AP 306 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 APARTAMENTO 306 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 APARTAMENTO 306 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 601 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTÁ D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL- 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230225863672826400

Nro Matricula: 50C-1900599

Pagina 2 TURNO: 2023-135322

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:36 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 26-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006901221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-135322

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225180972826401

Nro Matricula: 50C-1900600

Pagina 1 TURNO: 2023-135325

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:36 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UFWWCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 307 CON AREA DE 67.2 M2 CON COEFICIENTE DE 4.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S.EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIÓ LOS LOTES QUE ENGLOBOASÍ: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060. ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A RAFAEL ABDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656. OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 853 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA. REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060. ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060. OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20-02- 2012. NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BOGOTA. REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 AP 307 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 APARTAMENTO 307 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 APARTAMENTO 307 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230225180972826401

Nro Matricula: 50C-1900600

Pagina 2 TURNO: 2023-135325

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:36 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-63042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,787,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: Reatech

TURNO: 2023-135325

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225790672826402

Nro Matricula: 50C-1900601

Pagina 1 TURNO: 2023-135320

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:36 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273JUFXSCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 308 CON AREA DE 49.3 M2 CON COEFICIENTE DE 3.2 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTÍCULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HÉCTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S. EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIÓ LOS LOTES QUE ENGLOBOASÍ: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060. ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656. OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA. REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060. OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BOGOTA. REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 AP 308 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-66 APARTAMENTO 308 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 APARTAMENTO 308 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230225790672826402

Nro Matricula: 50C-1900601

Pagina 2 TURNO: 2023-135320

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:36 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1.162.797.500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-135320

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225751272826403

Nro Matricula: 50C-1900602

Pagina 1 TURNO: 2023-135333

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA6273UFYNCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 401 CON AREA DE 47.3 M2 CON COEFICIENTE DE 3.2 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN.C. LUANA Y GAJU S.A.S.EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIÓ LOS LOTES QUE ENGLOBOASI: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060. ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A RAFAEL ABDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.978, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.978, AL FOLIO 109656. OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060. OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1,964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 AP 401 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 APARTAMENTO 401 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 APARTAMENTO 401 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230225751272826403

Nro Matricula: 50C-1900602

Pagina 2 TURNO: 2023-135333

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1.162.797.500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-135333

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225353972826404

Nro Matrícula: 50C-1900603

Página 1 TURNO: 2023-135335

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UFZECOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 402 CON AREA DE 67.2 M2 CON COEFICIENTE DE 4.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S.EFECTUARON ENGOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGOBOASI: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7286, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060. OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 AP 402 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 APARTAMENTO 402 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 APARTAMENTO 402 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225353972826404

Nro Matricula: 50C-1900603

Pagina 2 TURNO: 2023-135335

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09069 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-135335

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225409472826405

Nro Matricula: 50C-1900604

Pagina 1 TURNO: 2023-135334

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UHAWCOO CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 403 CON AREA DE 68.2 M2 CON COEFICIENTE DE 4.4 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LIFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLOBOASI: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1 976, NOTARIA 3 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA, ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BOGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 AP 403 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 APARTAMENTO 403 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 APARTAMENTO 403 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870627

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL- 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230225409472826405

Nro Matricula: 50C-1900604

Página 2 TURNO: 2023-135334

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 26-06-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09080 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtch

TURNO: 2023-135334

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230201895871358378

Nro Matricula: 50C-1900605

Pagina 1 TURNO: 2023-63153

Impreso el 1 de Febrero de 2023 a las 01:13:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACION: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273JHBSOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 404 CON AREA DE 48.5 M2 CON COEFICIENTE DE 3.1 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO:1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLOBOASE POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656. OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 28 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCOUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BOGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 AP 404 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 APARTAMENTO 404 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 APARTAMENTO 404 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230201895871358378

Nro Matrícula: 50C-1900605

Página 2 TURNO: 2023-63153

Impreso el 1 de Febrero de 2023 a las 01:13:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001765677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO; 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtch

TURNO: 2023-63153

FECHA: 01-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225748472826406

Nro Matricula: 50C-1900606

Pagina 1 TURNO: 2023-135336

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UHCNCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 405 CON AREA DE 48.5 M2 CON COEFICIENTE DE 3.1 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLÓBASI: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBOULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7298, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 AP 405 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 APARTAMENTO 405 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 APARTAMENTO 405 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225748472826406

Nro Matricula: 50C-1900606

Página 2 TURNO: 2023-135336

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:38:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09069 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realech

TURNO: 2023-135336

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225924572826528

Nro Matricula: 50C-1900607

Pagina 1 TURNO: 2023-135344

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:45:12 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BÓGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UHDECOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 406 CON AREA DE 68.2 M2 CON COEFICIENTE DE 4.4 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGOBE Y ADQUIRIÓ LOS LOTES QUE ENGOBOASI: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060, ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A RAFAEL ABDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019 DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7286, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20-02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 8963, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 AP 406 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 APARTAMENTO 406 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 APARTAMENTO 406 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc.: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230225924572826528

Nro Matricula: 50C-1900607

Pagina 2 TURNO: 2023-135344

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:45:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-63042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1.162.797.500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900 170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. ND. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Reatech

TURNO: 2023-135344

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTÁ

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225448672826529

Nro Matricula: 50C-1900608

Pagina 1 TURNO: 2023-135345

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:45:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UHEPCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 407 CON AREA DE 67.2 M2 CON COEFICIENTE DE 4.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A S.EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLOBOASI: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBOULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976. NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA. REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMSCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BOGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 AP 407 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 APARTAMENTO 407 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 APARTAMENTO 407 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225448672826529

Nro Matricula: 50C-1900608

Página 2 TURNO: 2023-135345

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:45:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 902 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Dac: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Reatech

TURNO: 2023-135345

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225649072826531

Nro Matricula: 50C-1900562

Pagina 1 TURNO: 2023-135347

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:45:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UECX COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 1 CON AREA DE 11.0 M2 CON COEFICIENTE DE 0.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLOBOASI: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA. REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA. REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976. AL FOLIO 109656. OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA. REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060. OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA. REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tpo Predio: URBANO

4) KR 62 97 55 GJ 1 (DIRECCION CATASTRAL)

3) CARRERA 62 #97-65 GARAJE 1 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

2) CARRERA 62 #97-55 GARAJE 1 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE 1 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCIÓN REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225649072826531

Nro Matricula: 50C-1900562

Pagina 2 TURNO: 2023-135347

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:45:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 902 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO \$1,162,797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09069 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Reatech

TURNO: 2023-135347

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225649072826531

Nro Matricula: 50C-1900562

Página 1 TURNO: 2023-135347

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:45:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UECX COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 1 CON AREA DE 11.0 M2 CON COEFICIENTE DE 0.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN.C LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIÓ LOS LOTES QUE ENGLOBOASI: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060. ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976. AL FOLIO 109656. OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994. NOTARIA 52 DE BOGOTA. REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060. ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060. OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ REGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.983 NOTARIA 5 DE BOGOTA. REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

4) KR 62 97 55 GJ 1 (DIRECCION CATASTRAL)

3) CARRERA 62 #97-65 GARAJE 1 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

2) CARRERA 62 #97-55 GARAJE 1 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE 1 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225649072826531

Nro Matricula: 50C-1900562

Página 2 TURNO: 2023-135347

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:45:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, J-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, J-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realech

TURNO: 2023-135347

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225547272826532

Nro Matricula: 50C-1900563

Página 1 TURNO: 2023-135346

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:45:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UEDM COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 2 CON AREA DE 10.1 M2 CON COEFICIENTE DE 0.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO. 1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLOBOASI POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBDLLIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

4) KR 62 97 55 GJ 2 (DIRECCION CATASTRAL)

3) CARRERA 62 #97-65 GARAJE 2 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

2) CARRERA 62 #97-55 GARAJE 2 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE 2 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCIÓN REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230225547272826532

Nro Matricula: 50C-1900563

Página 2 TURNO: 2023-135346

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:45:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705477 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1.162.797.500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 08089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Reatech

TURNO: 2023-135346

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225691372826533

Nro Matricula: 50C-1900564

Página 1 TURNO: 2023-135349

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:45:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UEEACOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 3 CON AREA DE 10.4 M2 CON COEFICIENTE DE 0.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S.EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLOBOASI: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BOGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 GJ 3 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 GARAJE 3 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE 3 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870627

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013. NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225691372826533

Nro Matricula: 50C-1900564

Pagina 2 TURNO: 2023-135349

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:45:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-135349

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225655872826534

Nro Matricula: 50C-1900565

Pagina 1 TURNO: 2023-135350

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:45:19 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UEFTCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 4 CON AREA DE 10.5 M2 CON COEFICIENTE DE 0.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO 1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLOBOASI: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBOULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA. REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060. OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BOGOTA. REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 GJ 4 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 GARAJE 4 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE 4 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870627

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225655872826534

Nro Matricula: 50C-1900565

Pagina 2 TURNO: 2023-135350

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:45:19 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos.

USUARIO: Realtch

TURNO: 2023-135350

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225215472826535

Nro Matricula: 50C-1900566

Pagina 1 TURNO: 2023-135351

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:45:20 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UEHYCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 5 CON AREA DE 10.5 M2 CON COEFICIENTE DE 0.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S.EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIÓ LOS LOTES QUE ENGLOBOASI: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060. ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO EL 28 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRID POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7280, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCOUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BOGOTA REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 GJ 5 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 GARAJE 5 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE 5 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225215472826535

Nro Matricula: 50C-1900566

Página 2 TURNO: 2023-135351

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:45:20 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PAN 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S.

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-135351

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230225489572826536

Nro Matricula: 50C-1900567

Pagina 1 TURNO: 2023-135353

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:45:20 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UEJHCOO CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 6 CON AREA DE 10.6 M2 CON COEFICIENTE DE 0.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLOBOAS: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20-02- 2012. NOTARIA 52 DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BOGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 82 97 55 GJ 6 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 GARAJE 6 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE 6 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230225489572826536

Nro Matricula: 50C-1900567

Pagina 2 TURNO: 2023-135353

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:45:20 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,182,797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realttech

TURNO: 2023-135353

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGÓTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230225487372826537

Nro Matricula: 50C-1900568

Página 1 TURNO: 2023-135352

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:45:20 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UEKLCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 7 CON AREA DE 10,7 M2 CON COEFICIENTE DE 0,3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO B PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLOBOASI: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBOULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656. OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCOU DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BOGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 GJ T (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 GARAJE 7 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE 7 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870627

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

72



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230225487372826537

Nro Matricula: 50C-1900568

Pagina 2 TURNO: 2023-135352

Impreso el 25 de Febrero de 2023 a las 03:45:20 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-63042

Doc: ESCRITURA 1205 del 25-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,797,600

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES NO. 09089 DE 20/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-135352

FECHA: 25-02-2023

EXPEDIDO EN BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230226685972832059

Nro Matricula: 50C-1900569

Página 1 TURNO: 2023-135527

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:26:56 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UELWCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE B CON AREA DE 10.7 M2 CON COEFICIENTE DE 0.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1578 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUJANA Y GAJU S.A. S.EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIÓ LOS LOTES QUE ENGLOBOASÍ POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA.REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060. ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0018, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA.REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 663 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA. REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA. REGISTRADO L 10-03-DE 1.964. AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predic: URBANO

3) KR 62 97 55 GJ B (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 GARAJE B "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE B "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230226685972832059

Nro Matrícula: 50C-1900569

Página 2 TURNO: 2023-135527

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:26:56 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1.162.797.500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realttech

TURNO: 2023-135527

FECHA: 26-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230226655772832060

Nro Matricula: 50C-1900570

Página 1 TURNO: 2023-135526

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:26:56 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UEMSCOO CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 9 CON AREA DE 13.0 M2 CON COEFICIENTE DE 0.4 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO. 1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LLIANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLÓBOAS: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109658/ 1317060. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL ABDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060. OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20-02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 GJ 9 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 GARAJE 9 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE 9 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870627

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230226655772832060

Nro Matricula: 50C-1900570

Pagina 2 TURNO: 2023-135526

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:26:56 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARD S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-63042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1.162.797.500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9008001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtach

TURNO: 2023-135526

FECHA: 26-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230226612672832061

Nro Matricula: 50C-1900571

Pagina 1 TURNO: 2023-135534

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:30:59 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA#273UENNCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 10 CON AREA DE 10,7 M2 CON COEFICIENTE DE 0,3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUJANA Y GAJU S.A.S. EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLOBAN: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBOLIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019 DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 080E 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 GJ 10 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 GARAJE 10 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE 10 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230226612672832061

Nro Matricula: 50C-1900571

Pagina 2 TURNO: 2023-135534

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:30:59 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1.162.797.500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Reaftech

TURNO: 2023-135534

FECHA: 26-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230201886471358379

Nro Matricula: 50C-1900572

Pagina 1 TURNO: 2023-63152

Impreso el 1 de Febrero de 2023 a las 01:13:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACION: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UEDECOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 11 CON AREA DE 10.7 M2 CON COEFICIENTE DE 0.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

LUJEGAROS EN C. LUJANA Y GAJU S.A.S.EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIÓ LOS LOTES QUE ENGLÓBOAS: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060, ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 GJ 11 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-55 GARAJE 11 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE 11 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230201886471358379

Nro Matricula: 50C-1900572

Pagina 2 TURNO: 2023-63152

Impreso el 1 de Febrero de 2023 a las 01:13:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PAN 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D: C.

VALOR ACTO: \$1.162.797.500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9009001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos.

USUARIO: Reatech

TURNO: 2023-63152

FECHA: 01-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230226979772832062

Nro Matricula: 50C-1900573

Pagina 1 TURNO: 2023-135533

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:30:28 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UEPPCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 12 CON AREA DE 10.7 M2 CON COEFICIENTE DE 0.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS, EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIÓ LOS LOTES QUE ENGLOBOASÍ POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060, ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656. OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 GJ 12 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 GARAJE 12 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE 12 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL- 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230226979772832062

Nro Matricula: 50C-1900573

Pagina 2 TURNO: 2023-135533

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:30:28 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 092 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

La gloria de la fe publica

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 06089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtch

TURNO: 2023-135533

FECHA: 26-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230226297072832063

Nro Matricula: 50C-1900574

Página 1 TURNO: 2023-135528

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:26:56 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UERUCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 13 CON AREA DE 10.7 M2 CON COEFICIENTE DE 0.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 6 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLORBE Y ADQUIRIÓ LOS LOTES QUE ENGLOROASÍ POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060. ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0018. DEL 15 DE ENERO DE 1.976. NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976. AL FOLIO 109656. OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994. NOTARIA 52 DE BOGOTA. REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060. ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288. DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060. OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012. NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUJESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JJZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A URBANIZACIÓN LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BOGOTA. REGISTRADO L 10-03-DE 1.964. AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predic: URBANO

3) KR 62 9T 55 GJ 13 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 GARAJE 13 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE 13 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230226297072832063

Nro Matricula: 50C-1900574

Pagina 2 TURNO: 2023-135528

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:26:56 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PAN# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,797.500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-135528

FECHA: 26-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230226810472832064

Nro Matricula: 50C-1900575

Pagina 1 TURNO: 2023-135525

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:26:56 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UESKCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 14 CON AREA DE 10.7 M2 CON COEFICIENTE DE 0.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO. 1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S. EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIÓ LOS LOTES QUE ENGLOBOASI POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060. ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A RAFAEL OBOULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA. REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCOUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA. REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 GJ 14 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 GARAJE 14 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE 14 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230226810472832064

Nro Matricula: 50C-1900575

Página 2 TURNO: 2023-135525

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:26:56 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARD S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1.162.797.500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: '2'

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos:

USUARIO: Realtch

TURNO: 2023-135525

FECHA: 26-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230226962272832065

Nro Matricula: 50C-1900576

Página 1 TURNO: 2023-135531

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:27:04 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UETOCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 15 CON AREA DE 10.7 M2 CON COEFICIENTE DE 0.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOR E Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLOR E ASI: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL ABDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019 DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09 DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288 DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 GJ 15 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 GARAJE 15 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE 15 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Neo 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230226962272832065

Nro Matricula: 50C-1900576

Pagina 2 TURNO: 2023-135531

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:27:04 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1.162.797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-135531

FECHA: 26-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230226961472832066

Nro Matricula: 50C-1900577

Página 1 TURNO: 2023-135529

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:27:03 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UEUZCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 16 CON AREA DE 10.7 M2 CON COEFICIENTE DE 0.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S.EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLOBOAS: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 853 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCOU DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 GJ 16 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 GARAJE 16 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE 16 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicacion: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL- 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230226961472832066

Nro Matricula: 50C-1900577

Pagina 2 TURNO: 2023-135529

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:27:03 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtch

TURNO: 2023-135529

FECHA: 26-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230226175672832067

Nro Matricula: 50C-1900578

Pagina 1 TURNO: 2023-135532

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:27:04 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACION: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA9273UEWFCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 17 CON AREA DE 10.7 M2 CON COEFICIENTE DE 0.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO. 1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLBOASI POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 693 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA, ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JJZGADO 2 PROMISCOU DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 GJ 17 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 GARAJE 17 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE 17 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230226175672832067

Nro Matricula: 50C-1900578

Pagina 2 TURNO: 2023-135532

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:27:04 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-06-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1.162.797.500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos.

USUARIO: Realltech

TURNO: 2023-135532

FECHA: 26-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230226375672832068

Nro Matricula: 50C-1900579

Pagina 1 TURNO: 2023-135530

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:27:03 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UEXRCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 18 CON AREA DE 10.7 M2 CON COEFICIENTE DE 0.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLOBOASI POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019. DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976. AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA. REGISTRADO EL 28 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060. OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BOGOTA. REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 GJ 18 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 GARAJE 18 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE 18 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230226375672832068

Nro Matricula: 50C-1900579

Pagina 2 TURNO: 2023-135530

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:27:03 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 092 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtch

TURNO: 2023-135530

FECHA: 26-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230226449572832186

Nro Matricula: 50C-1900580

Pagina 1 TURNO: 2023-135536

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:45:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACION: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UEYXCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 19 CON AREA DE 10.7 M2 CON COEFICIENTE DE 0.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO. 1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLOBOASI POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109655/ 1317080, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL ABDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7286, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA, ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 GJ 19 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 GARAJE 19 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE 19 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870627

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230226449572832186

Nro Matricula: 50C-1900580

Pagina 2 TURNO: 2023-135536

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:45:22 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGAR S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 26-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1.162.797.500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: '2'

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtach

TURNO: 2023-135536

FECHA: 26-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230226578472832187

Nro Matricula: 50C-1900581

Pagina 1 TURNO: 2023-135538

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:45:24 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTÁ D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UEZMCOO CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 20 CON AREA DE 12.0 M2 CON COEFICIENTE DE 0.4 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTÁ D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLORBE Y ADQUIRIÓ LOS LOTES QUE ENGLORBOAS: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060, ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A RAFAEL ABDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7286, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 GJ 20 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 GARAJE 20 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE 20 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTÁ D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230226578472832187

Nro Matricula: 50C-1900581

Pagina 2 TURNO: 2023-135538

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:45:24 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 092 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 05089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realech

TURNO: 2023-135538

FECHA: 26-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230226783672832188

Nro Matricula: 50C-1900582

Página 1 TURNO: 2023-135535

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:45:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UFAWCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 21 CON AREA DE 11.2 M2 CON COEFICIENTE DE 0.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTÁ D. C. (ARTÍCULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLOBOASI: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA. REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA. REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109856, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA. REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7286, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA. REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 GJ 21 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 GARAJE 21 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE 21 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230226783672832188

Nro Matricula: 50C-1900582

Pagina 2 TURNO: 2023-135535

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:45:22 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 092 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1.162.797.500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT. 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09088 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtch

TURNO: 2023-135535

FECHA: 26-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230226280172832435

Nro Matricula: 50C-1900583

Pagina 2 TURNO: 2023-135544

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 08:18:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S. PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 902 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$1,162,797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S. NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-135544 FECHA: 26-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230226280172832435

Nro Matricula: 50C-1900583

Pagina 1 TURNO: 2023-135544

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 08:18:33 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACION: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UFBSCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 22 CON AREA DE 11.8 M2 CON COEFICIENTE DE 0.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN.C. LUANA Y GAJU S.A.S.EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLOBOAS: POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994. NOTARIA 52 DE BOGOTA. REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20-02-2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA ESTE ADQUIRIDO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 8983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA. REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 GJ 22 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 GARAJE 22 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE 22 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230226130672832190

Nro Matricula: 50C-1900584

Pagina 1 TURNO: 2023-135540

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:49:32 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO- DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UFCNCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 23 CON AREA DE 11.8 M2 CON COEFICIENTE DE 0.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS- METROS CUADRADOS- CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS- CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS- CENTIMETROS- CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLOBOASI POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL OBOULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656, OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7286, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA, ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ IREGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCOU DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BOGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 GJ 23 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 GARAJE 23 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE 23 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 901 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230226130672832190

Nro Matricula: 50C-1900584

Pagina 2 TURNO: 2023-135540

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:49:32 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARO S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-49134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtouch

TURNO: 2023-135540

FECHA: 26-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230226562272832191

Nro Matrícula: 50C-1900585

Página 1 TURNO: 2023-135537

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:45:23 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-02-2014 RADICACIÓN: 2013-122009 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2013

CODIGO CATASTRAL: AAA0273UFDECOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 24 CON AREA DE 11.7 M2 CON COEFICIENTE DE 0.3 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1877 DE FECHA 22-07-2013 EN NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

LUFEGAROS EN C. LUANA Y GAJU S.A.S. EFECTUARON ENGLOBE Y ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLOBOASE POR COMPRA A MARIA GRACIELA HERNANDEZ MEDINA POR ESCRITURA 3501 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 52 DE BOGOTA REGISTRADO A LOS FOLIOS 1317059/ 109656/ 1317060. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL ABDULIO FORERO MORENO POR ESCRITURA 0019, DEL 15 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADO EL 17 DE FEBRERO DE 1.976, AL FOLIO 109656. OTRA PARTE POR COMPRA A LUIS GABRIEL USCATEGUI PARRA POR ESCRITURA 653 DEL 13 DE JULIO DE 1.994, NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADO EL 26 DE 09DE 1.994 A LOS FOLIOS 1317059/ 1317060, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO ARCHILA BARRERA POR ESCRITURA 7288, DEL 02 DEL 12 DE 1.977 A LOS FOLIOS 1317059 Y 1317060, OTRA PARTE LA ADQUIRIERON POR COMPRA A GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, INES CHARLOTTE MARTINEZ GONZALEZ POR ESCRITURA 415 DEL 20 02- 2012, NOTARIA 52 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CARLOS GUILLERMO MARTINEZ REGUI POR SENTENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 PROMISCOU DE FAMILIA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION LOS ANDES LTDA POR ESCRITURA 9983, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 5 DE BGOTA, REGISTRADO L 10-03-DE 1.964, AL FOLIO 1331345.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 62 97 55 GJ 24 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 62 #97-65 GARAJE 24 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

1) CARRERA 62 #97-45 GARAJE 24 "EDIFICIO BALCONES DE ANDES" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1870827

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-122009

Doc: ESCRITURA 1877 del 22-07-2013 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230226562272832191

Nro Matrícula: 50C-1900585

Página 2 TURNO: 2023-135537

Impreso el 26 de Febrero de 2023 a las 07:45:23 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio) J-Titular de dominio incompleto)

A: LUANA Y GAJU S.A.S.

PA# 9001705749 X

A: LUFEGARD S EN C

NIT# 9001705677 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-83042

Doc: ESCRITURA 1205 del 28-08-2017 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,162,797,500

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio) J-Titular de dominio incompleto)

DE: LUANA Y GAJU S.A.S

NIT: 900.170.574-9

A: PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.

NIT# 9006001221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 19-12-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2020-48134 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtach

TURNO: 2023-135537

FECHA: 26-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

NOTARIA 29 DE BOGOTA, D.C.
REPUBLICA DE COLOMBIA

ESCRITURA: **XXXXXX**

FECHA:

**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
FORMULARIO DE CALIFICACION**

ACTOS:

0125.- COMPRAVENTA.

0205.- HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA.

0304.- AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR: **NO**.

VALOR ACTOS:

0125.- COMPRAVENTA: **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$310.000.000)**.

0219.- HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA: **DOSCIENTOS DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$202.100.000)**.

Inmueble(s): **APARTAMENTO NÚMERO CUATROCIENTOS CUATRO (404) Y GARAJE NÚMERO ONCE (11), QUE HACEN PARTE DEL EDIFICIO BALCONES DE ANDES – PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CARRERA SESENTA Y DOS (62) NÚMERO NOVENTA Y SIETE CINCUENTA Y CINCO (97- 55) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

Matrícula (s) Inmobiliaria (s): **50C – 1900605 y 50C – 1900572**.

Cédula(s) Catastral(es): **005307332100104004 y 005307332100101001**.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LOS ACTOS JURIDICOS:

0125. - COMPRAVENTA.

PARTE VENDEDORA:

LUFEGARO S. EN C. **NIT. 900.170.567-7**

PRIMAVERA CAPITAL S.A.S. ----- NIT. **900.600.122-1**

PARTE COMPRADORA: -----

LESLIE JOAN FONSECA LOPEZ----- C.C. **1.018.412.511**

0205. - HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. -----

LA PARTE HIPOTECANTE: -----

LESLIE JOAN FONSECA LOPEZ----- C.C. **1.018.412.511**

LA PARTE ACREEDORA: -----

BANCO DAVIVIENDA S.A.----- NIT. **860.034.313-7**

PRIMER ACTO

0125.- COMPRAVENTA

COMPARECIERON CON MINUTA ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO:-----

.- **HENRY HUMBERTO GALVIS ROJAS**, quien dijo ser varón, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, e identificado(a) con cédula de ciudadanía **11.429.936 de FACATATIVÁ**, quien en este acto obra en nombre y representación en su condición de apoderado especial de la sociedad **LUFEGARO S. EN C.**, propietaria del 50% de los inmuebles, identificada con **NIT número 900.170.567-7**, sociedad legalmente constituida por escritura pública No. 3496 de fecha 3 de agosto de 2007 otorgada en la Notaría 36 de Bogotá D.C., e inscrita el 28 de agosto de 2007 bajo el número 01153560 del Libro IX, de conformidad con poder especial otorgado por **LUIS FERNANDO GALVIS ROJAS**, quien dijo ser varón, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado(a) y residente en Estados Unidos, e identificado(a) con cédula de ciudadanía **11.431.181 de FACATATIVA**, quien en es el representante legal de la sociedad, calidad que acredita

con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. que se protocoliza y poder que se adjunta en el presente instrumento y **GABRIEL PARADA RINCON**, quien dijo ser varón, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, e identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.000.794.779 de BOGOTÁ D.C.**, quien en este acto obra en nombre y representación en su calidad de suplente del gerente general de **PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.**, propietaria del 50% de los inmuebles, identificada con NIT **900.600.122-1**, sociedad legalmente constituida por documento privado No. Sinnum de fecha 22 de febrero de 2013 de la Asamblea de Accionistas, e inscrito el 26 de febrero de 2013 bajo el número 01709295 del Libro IX, calidad que acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. que se protocoliza y quienes en el texto de la presente escritura pública se denominarán **LA PARTE VENDEDORA**; y -----

.- **LESLIE JOAN FONSECA LOPEZ**, quien dijo ser mujer, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, e identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.018.412.511 de BOGOTÁ D.C.**, de estado civil **SOLTERA SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO**, obrando en nombre propio, y quien en el texto de la presente escritura pública se denominará **LA PARTE COMPRADORA**, y manifestaron que por medio del presente instrumento celebran un contrato de compraventa que se regula por las siguientes cláusulas especiales y las demás que hagan parte de esta materia de conformidad con lo establecido en los Códigos Civil y de Comercio, las cuales se consideran aquí incorporadas: -----

PRIMERO. OBJETO: LA PARTE VENDEDORA, por medio de la presente escritura pública transfiere a título de compraventa real y efectiva a favor de **LA PARTE COMPRADORA**, del derecho pleno de dominio, propiedad y posesión que tienen y ejercen sobre los siguientes bienes inmuebles: **APARTAMENTO NÚMERO CUATROCIENTOS CUATRO (404) Y GARAJE NÚMERO ONCE (11), QUE HACEN PARTE DEL EDIFICIO BALCONES DE ANDES – PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CARRERA SESENTA Y DOS (62) NÚMERO NOVENTA Y SIETE CINCUENTA Y CINCO (97- 55) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**, comprendidos por los siguientes linderos tomados del título de adquisición así: -----

LINDEROS ESPECIALES: -----

APARTAMENTO NÚMERO CUATROCIENTOS CUATRO (404): -----

Encerrado dentro de los siguientes linderos: -----

Su área construida total, incluyendo muros comunes perimetrales, columnas y ductos, es de CINCUENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (52.50 M2). Su área privada construida es de CUARENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (48.56 mts²). Su privada libre es de dos punto cuarenta metros (2.40 mts). Su área privada construida es de cuarenta y seis punto dieciséis metros cuadrados (46.16 mts²). Su altura libre es de dos punto cuarenta y ocho metros (2.48 mts) incluyendo acabados de pisos y techos. -----

LINDEROS VERTICALES: -----

NADIR: Placa común de por medio con el tercer piso nivel más nueve punto treinta metros (+9.30). -----

CENIT: Placa común de por medio con planta de cubierta nivel más once punto setenta y ocho metros (+11.78). -----

DEPENDENCIAS: Sala, comedor, cocina, ropas, baño social, alcoba principal, baño alcoba principal, walking closet alcoba principal, balcón. -----

LINDEROS HORIZONTALES: -----

Partiendo del punto A al punto B en línea quebrada y en distancias sucesivas de 2.35 metros, 0.05 metros, 0.40 metros, 0,60 metros y 4.68 metros con muro común que lo separa de apartamento 403. **Del punto B al punto C** en línea quebrada y en distancias sucesivas de 1.80 metros, 0.38 metros, 0.30 metros, 0.38 metros, 2.83 metros, 0.80 metros y 1.67 metros con columna, balcón del mismo apartamento 404 y muro común de fachada. **Del punto C al punto D** en línea quebrada y distancias sucesivas de 1.18 metros, 0.09 metros, 5.23 metros, 1.86 metros, 0,42 metros, 0.50 metros y 1.38 metros con muro común y columna que lo separa de ductos, apartamento 405 y vacío. **Del punto D al punto A** en línea quebrada y en distancias sucesivas de 3.23 metros, 0.38 metros, 0.30 metros, 0.38 metros y 1.25 metros con columna y muro común que lo separa área de circulación comunal. **Del punto E al punto H pasando por puntos F y G** en línea quebrada y en distancias sucesivas de 0.80 metros, 3.01 metros y 0.80 metros, con muro común y vacío sobre fachada. **Del H al punto E** en línea recta y en distancias de 3.01 metros con mismo apartamento

404. Los muros interiores son de propiedad privada del apartamento, exceptuando el ducto que se encuentran al interior de este y los muros comunales perimetrales. ----

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número **50C – 1900605** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., y la cédula catastral número **005307332100104004**.-----

GARAJE NÚMERO ONCE (11):-----

Su área privada construida es de diez punto setenta y dos (10.72mts²), Su área privada libre es de seis punto noventa y dos metros cuadrados (6.91 mts²) (Sic). Su área privada construida es de tres punto ochenta y un metros cuadrados (3.81) Su altura libre es de tres puntos catorce metros (3.14 mts²), excepto el área bajo instalaciones de servicios eléctricos, gas e hidrosanitarios. En esta altura están incluidos los acabados de pisos: LINDEROS: Los linderos son los que están señalados en el plano de propiedad horizontal protocolizado con la escritura que reglamenta la propiedad horizontal del edificio y que se describen a continuación: ----

LINDEROS VERTICALES: -----

NADIR: Placa común de contrapiso nivel más cero puntos cero cero metros (+0.00) -

CENIT: Placa común de por medio con el segundo piso nivel más tres puntos catorce metros (+ 3.14). -----

LINDEROS HORIZONTALES: Del punto A al punto B en línea quebrada y en distancias sucesivas de 0.32 metros, 0.15 metros, 0.50 metros, 0.15 metros y 3.68 metros y garaje diez (10). Del punto B al punto C en línea recta y en distancias sucesivas de 2.40 metros y con muro común de fachada recta y en distancia de 4,50 metros con garaje doce (12). Del punto D al punto A en línea recta y en distancia de 2.40 metros con área de circulación comunal. -----

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número **50C – 1900572**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., y la cédula catastral número **005307332100101001**.-----

LINDEROS GENERALES:-----

EL EDIFICIO BALCONES DE ANDES – PROPIEDAD HORIZONTAL: -----

Ubicado en el barrio Los Andes de Bogotá D.C., con un área superficial total aproximada de SETECIENTOS PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (700.00Mtrs²), Sus linderos tomados textualmente de la escritura número 3034 del 18-10-2012, son los siguientes: -----

POR EL NORTE: Con el lote número seis (6) de la misma urbanización en una extensión de veinticinco metros (25.00 mts). -----

POR EL ORIENTE: En extensión de treinta metros (30.00 mts), con la carrera sesenta y dos (62). -----

POR EL SUR: En veinticinco metros (25.00 mts) con lote No. 14. -----

Y POR EL OCCIDENTE: Con extensión de treinta metros (30.00 mts) con los lotes números ocho (8), nueve (9) y doce (12) de la misma manzana. -----

PARAGRAFO PRIMERO. - No obstante, la cabida, linderos y medidas citadas del inmueble objeto de este contrato, y que se identificó anteriormente, la venta se hace como cuerpo cierto y quedan comprendidas todas las anexidades, construcciones, usos, costumbres, servidumbres presentes y futuras, sin excepción alguna. -----

PARAGRAFO SEGUNDO. - Que en la presente venta se incluye un derecho en común y proindiviso sobre las áreas de propiedad común del **EDIFICIO BALCONES DE ANDES – PROPIEDAD HORIZONTAL**, en proporción al coeficiente de propiedad que le corresponde al inmueble que se transfiere en venta, coeficiente que indica la proporción con que debe concurrir **LA PARTE COMPRADORA** a las expensas comunes tal como lo indica el Reglamento de copropiedad y sus posteriores reformas y/o adiciones. -----

PARAGRAFO TERCERO.- PROPIEDAD HORIZONTAL: EL EDIFICIO BALCONES DE ANDES – PROPIEDAD HORIZONTAL, del cual forma parte integral el inmueble objeto del presente contrato, fue sometido al régimen de Propiedad Horizontal, con el lleno de los requisitos legales exigidos por la Ley y sus Decretos Reglamentarios, **reglamento constituido** mediante la escritura pública número MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE (1.877) DE FECHA VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE DOS MIL

TRECE (2013), OTORGADA EN LA NOTARÍA CINCUENTA Y DOS (52) DE BOGOTÁ D.C., debidamente registradas en el folio de Matricula Inmobiliaria número **50C-1900605 y 50C-1900572.**-----

PARÁGRAFO CUARTO: El Notario deja constancia que **NO** es necesario protocolizar la escritura pública que contiene el Reglamento de Propiedad Horizontal, de conformidad con el **artículo 62 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019**, el cual modificó el **artículo 80 del decreto Ley 960 de 1970.**-----

SEGUNDO. TRADICIÓN. Manifiesta **LA PARTE VENDEDORA**, que los inmuebles los adquirieron así:-----

1) Inicialmente **LUFEGARO S. EN.C.** adquirió en común y proindiviso junto con **LUANA Y GAJU S.A.S.** los predios identificados con los folios de matrículas inmobiliarias Nos. **50C-1317059, 50C-1317060, 50C- 109656 Y 50C-1331345** de la siguiente manera:-----

1.1) Por compraventa realizada a la señora Maria Graciela Hernandez Medina, mediante escritura pública No. TRES MIL QUINIENTOS UNO (3501) de fecha VEINTE (20) de diciembre de DOS MIL ONCE (2011) de la Notaria Cincuenta Y Dos (52) de Bogotá, adquirieron los siguientes inmuebles:-----

a) Los Apartamentos 101 y 201 identificados con los folios de matrículas inmobiliarias Nos. 50C-1317059 y 50C-1317060 (respectivamente), los cuales hacen parte del folio de mayor extensión No. **50C-71389**, los cuales posteriormente como primer acto mediante escritura pública número TRES MIL TREINTA Y CUATRO (3034) de fecha DIECIOCHO (18) de octubre de DOS MIL DOCE (2012) de la Notaria CINCUENTA Y DOS (52) de Bogotá, se realizó extinción de la propiedad horizontal de los inmuebles Apartamento 101 y 201 identificados con los folios de matrículas inmobiliarias Nos. 50C-1317059 y 50C-1317060 (respectivamente), dando origen nuevamente al folio de matrícula inmobiliaria en mayor extensión No. **50C-71389**, y-----

b) El lote de terreno identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **50C- 109656.**

1.2) Por compraventa realizada a las señoras Gloria Maria Martinez Gonzalez e Inés Charlotte Martinez Gonzalez, mediante escritura pública No. CUATROCIENTOS QUINCE (415) de fecha VEINTE (20) de febrero de DOS MIL DOCE (2012) de la

notaría CINCUENTA Y DOS (52) de Bogotá, el inmueble identificado con los folios de matrículas inmobiliaria No. **50C-1331345**. -----

1.3) Luego se realizó englobe de los folios de matrículas inmobiliarias Nos. **50C-71389, 50C- 109656 Y 50C-1331345**, mediante escritura pública número TRES MIL TREINTA Y CUATRO (3034) de fecha DIECIOCHO (18) de octubre de DOS MIL DOCE (2012) de la Notaria CINCUENTA Y DOS (52) de Bogotá, D.C., dando origen al folio de matrícula inmobiliaria No. **50C-1870827**, sobre el cual se construyó a sus expensas y constituyó el Reglamento de Propiedad Horizontal, mediante escritura pública No. MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE (1877) del VEINTIDÓS (22) de julio de DOS MIL TRECE (2013) de la Notaria CINCUENTA Y DOS (52) de BOGOTA D.C., dando origen entre otros los inmuebles objeto de este instrumento público. ----

2) Posteriormente **PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.** adquirió por dación en pago los derechos de cuota equivalentes al 50% de LUANA Y GAJU S.A.S. mediante escritura pública número MIL DOSCIENTOS CINCO (1205) de fecha VEINTIOCHO (28) de agosto de DOS MIL DIECISIETE (2017) otorgada en la Notaría VEINTISEIS (26) de Bogotá D.C. -----

Debidamente registrados en los folios de matrículas inmobiliarias números **50C-1900605 y 50C-1900572**. -----

TERCERO. SITUACIÓN DEL INMUEBLE Y SANEAMIENTO: El inmueble objeto de la presente venta, es de exclusiva propiedad de **LA PARTE VENDEDORA**, quien manifiesta que no lo ha enajenado ni prometido en venta por acto anterior al presente, y lo garantiza libre de desmembraciones, usufructo, uso, habitación, condiciones resolutorias de dominio, pleitos pendientes, embargos judiciales, censo, anticresis, administración, arrendamiento por escritura pública, movilización, leasing, y en general de cualquier gravamen o limitación de dominio, obligándose **LA PARTE VENDEDORA** a salir al saneamiento de lo vendido en los casos establecidos por la Ley. Igualmente, **LA PARTE VENDEDORA** entrega el inmueble a paz y salvo por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones, así como debidamente cancelados los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica; siendo de cargo de **LA PARTE COMPRADORA** las sumas que por tales conceptos se liquiden a partir de la fecha de entrega del inmueble objeto de esta venta. -----

CUARTO. PRECIO Y FORMA DE PAGO: Que el precio total de esta venta es la suma de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$310.000.000.00)**, que serán cancelados de la siguiente forma: -----

A) La suma de **CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$107.900.000.00)**, que **LA PARTE VENDEDORA** declara tener recibida en dinero en efectivo y a su entera satisfacción de manos de **LA PARTE COMPRADORA** a la firma de la presente escritura. -----

B) La suma de **DOSCIENTOS DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$202.100.000.00)**, con el desembolso del crédito aprobado a **EL(LOS) COMPRADOR(ES)** por el **BANCO DAVIVIENDA S.A.** y que será girado así: **La suma de CIENTO SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$106.000.000)** mediante consignación a la sociedad **LUFEGARO S. EN C.**, identificada con NIT número **900.170.567-7**, a la Cuenta Corriente del Banco Bancolombia número **18936385701** y el saldo, la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$96.100.000)** mediante consignación a la sociedad **PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.**, identificada con NIT número **900.600.122-1**, a la Cuenta Corriente del Banco Bancolombia número **18913828486**, en el momento en que el **BANCO DAVIVIENDA S.A.** reciba la primera copia de la presente escritura pública debidamente registrada, junto con un certificado de libertad y tradición del inmueble, donde conste que el(los) inmueble(s) se encuentra(n) libre(s) de todo gravamen, embargo, etc.; adicionalmente, que se cumplan todos los demás requisitos exigidos por **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, entre los que se encuentra el acta de entrega material del (de los) inmueble(s).-----

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE VENDEDORA declara que conoce que los giros a favor de terceros se encuentran gravados con el impuesto a los movimientos financieros (GMF).-----

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las partes de común acuerdo, aceptan, que en el caso en que se haya pactado en la presente cláusula el giro de recursos a través del servicio de transferencia ACH entre entidades bancarias y dicha(s) transferencia(s) hayan sido rechazada(s) por cualquier motivo, el Banco Davivienda procederá a girar los recursos

a través de cheque de gerencia en las mismas condiciones de monto y beneficiario(s) de los recursos, pactados en la presente cláusula-----

PARÁGRAFO TERCERO: LAS PARTES manifiestan que renuncian expresamente al ejercicio de la condición resolutoria derivada de la forma de pago prevista en la presente cláusula. -----

PARÁGRAFO CUARTO: JURAMENTO SOBRE EL PRECIO.- De conformidad con lo establecido en el inciso sexto del artículo 61 de la Ley 2010 del 27 de Diciembre de 2019, los otorgantes declaran bajo la gravedad de juramento que el precio de la venta contenido en esta escritura es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que se señale un valor diferente, ni existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. -----

PARÁGRAFO QUINTO: LA PARTE COMPRADORA, autoriza(n) expresa e irrevocablemente a la Entidad Crediticia, para que la suma correspondiente al crédito sea entregada directamente a **LA PARTE VENDEDORA.** -----

QUINTO. ENTREGA DEL INMUEBLE: Que **LA PARTE VENDEDORA** hará entrega real y material del inmueble objeto de esta venta a **LA PARTE COMPRADORA,** en el estado en que se encuentra junto con los usos y anexidades que legalmente le corresponden, el día de hoy a la firma del presente instrumento público. -----

PARAGRAFO: No obstante la fecha pactada en la presente cláusula para la entrega del inmueble, LAS PARTES manifiestan que renuncian expresamente al ejercicio de la condición resolutoria derivada de dicha entrega. -----

SEXTO. Con la firma de esta escritura las partes de común acuerdo dejan sin efecto alguno cualquier documento, tales como promesas, otro si a las mismas, etc, que se haya firmado con anterioridad entre las partes. Cualquier diferencia que se presente en la interpretación de este contrato se resolverá única y exclusivamente de conformidad a las cláusulas pactadas en este instrumento y en las normas del Código Civil, del Código Comercio y en la legislación vigente aplicable. -----

SEPTIMO: GASTOS: Los gastos Notariales que ocasione esta escritura serán sufragados por partes iguales entre los contratantes. El Impuesto de Registro y/o Beneficencia y derechos de registro serán cancelados por **LA PARTE COMPRADORA** y los de Retención en la fuente serán por cuenta de **LA PARTE VENDEDORA**.-----

OCTAVO: Paz y Salvo de Administración: Para dar cumplimiento a los establecido en el Artículo 29 de la Ley 675 del año 2001., se protocoliza el Paz y Salvo de Administración expedido el 1 de febrero de dos mil veintitrés (2023).-----

ACEPTACION: Presente **LA PARTE COMPRADORA, LESLIE JOAN FONSECA LOPEZ**, de las condiciones civiles ya anotadas en la comparecencia, manifestó: ----

a) Que acepta esta escritura, la venta en ella contenida y las estipulaciones que se hacen por estar todo a su entera satisfacción.-----

b) Que declara que recibirá los inmuebles objeto de este contrato a la firma del presente instrumento.-----

c) Que serán de su cargo los valores que liquiden las empresas de servicios públicos por concepto de reajustes en los derechos de los respectivos servicios con posterioridad al presente contrato, así como los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes que sobre los inmuebles decreta o liquide la Nación y/o el Municipio a partir de la fecha de entrega del inmueble.-----

d) Que conoce y acepta la Reglamentación de **EDIFICIO BALCONES DE ANDES PROPIEDAD HORIZONTAL** donde se encuentra situado el inmueble adquirido y se obliga a cumplirla en todo su contenido, obligación que cobija a sus causahabientes a cualquier título.-----

Presentes las partes declaran expresamente que aceptan los términos de esta escritura, los actos y contratos en ella contenidos y los derechos y obligaciones que a su favor y a su cargo respectivamente, emanan de ella.-----

RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA. **LA PARTE VENDEDORA**, radicó ante la Subdirección de Prevención y Seguimiento de la

Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la documentación requerida para para enajenar las unidades de vivienda que hacen parte del **EDIFICIO BALCONES DE ANDES**, en los términos del artículo 71 de la Ley 962 de 2005, modificado por el artículo 185 del Decreto –Ley 19 de 2012, y el Decreto Reglamentario 2.180 de 2.006, conforme a la Radicación número _____, de fecha _____, cuya copia se anexa para su protocolización. -----

DECLARACIÓN DEL APODERADO DE LA SOCIEDAD LUFEGARO S. EN C., identificada con NIT número **900.170.567-7** de conformidad con poder especial otorgado por **LUIS FERNANDO GALVIS ROJAS**: -----

El Apoderado, declara bajo juramento: -----

- a) Que su poderdante es una persona jurídica y que la sociedad se encuentra vigente.-----
- b) Que el mandato conferido no ha sido revocado, se encuentra vigente y se hace responsable conforme a la Ley.-----
- c) Que no existe impedimento legal alguno para ejercer el presente mandato. -----

SEGUNDO ACTO

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA A FAVOR DE BANCO DAVIVIENDA S.A.

Crédito Hipotecario

COMPARECIERON CON MINUTA ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO: -----

Nuevamente **LESLIE JOAN FONSECA LOPEZ**, mayor(es) de edad y domiciliado(s) en Bogotá D.C., ciudadano(s) colombiana, identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía(s) número(s) **1.018.412.511 de BOGOTÁ D.C.**, de estado civil **SOLTERA SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO**, quien(es) en este acto obra(n) en su propio nombre y quien(es) en el texto de esta escritura se denominará(n) individual o conjuntamente **El(Los) Hipotecante(s)**, y manifestó(aron): -----

PRIMERO: Que constituye(n) **HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTÍA** a favor del **BANCO DAVIVIENDA S.A.** establecimiento de crédito, con NIT 860.034.313-7, con domicilio en la ciudad de Bogotá, quien para efectos del presente instrumento se denominará **El Acreedor**, sobre el (los) siguiente(s) inmueble(s): **APARTAMENTO**

NÚMERO CUATROCIENTOS CUATRO (404) Y GARAJE NÚMERO ONCE (11), QUE HACEN PARTE DEL EDIFICIO BALCONES DE ANDES – PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CARRERA SESENTA Y DOS (62) NÚMERO NOVENTA Y SIETE CINCUENTA Y CINCO (97- 55) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., cuyos linderos, cabida y demás elementos de identificación se encuentran consignados en la cláusula primera del contrato de compraventa contenido en este mismo instrumento público y que antecede al presente contrato de hipoteca, al(los) cual(es) le(s) corresponde(n) la(s) matrícula(s) inmobiliaria(s) **50C – 1900605 Y 50C – 1900572** y la(s) cédula(s) catastral(es) **005307332100104004 y 005307332100101001.**-----

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante, la mención de áreas, cabida y linderos la hipoteca recae sobre cuerpo cierto. -----

PARÁGRAFO SEGUNDO: Régimen de Propiedad Horizontal: El **EDIFICIO BALCONES DE ANDES – PROPIEDAD HORIZONTAL**, del que forma parte el(los) inmueble(s) objeto de la presente hipoteca, fue(ron) sometido(s) al Régimen de Propiedad Horizontal con el lleno de los requisitos legales, según consta en la Escritura Pública No. MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE (1877) DE FECHA VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013), OTORGADA EN LA NOTARÍA CINCUENTA Y DOS (52) DE BOGOTÁ D.C., debidamente registrada en el(los) folio(s) de matrícula inmobiliaria **50C-1900605 y 50C-1900572** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. -----

SEGUNDO: Que **El(Los) Hipotecante(s)** en su condición de constituyente(s) del gravamen hipotecario contenido en esta escritura actúa(n) para el efecto solidariamente, razón por la cual todas las cláusulas y declaraciones que ella contiene los obligan en tal carácter de solidaridad. -----

TERCERO: Que el(los) inmueble(s) que se hipoteca(n) por este instrumento fue(ron) adquirido(s) por compra hecha a **LUFEGARO S. EN C. y PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.** mediante esta misma escritura, tal como consta en la primera parte de este instrumento. -----

CUARTO: Que con la presente hipoteca se garantiza el crédito hipotecario de vivienda individual a largo plazo aprobado por **El Acreedor a El(Los) Hipotecante(s)** por la suma de **DOSCIENTOS DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$202.100.000)**. Adicionalmente, bajo la consideración de que esta hipoteca es abierta y sin límite de cuantía, la misma garantiza a **El Acreedor** no solamente el crédito hipotecario indicado en esta cláusula, sus intereses remuneratorios y moratorios así como los ajustes por variación de la UVR cuando el crédito esté denominado en esta unidad, sino también toda clase de obligaciones expresadas en moneda legal o en UVR, o en cualquier otra unidad que la sustituya (debidamente aprobada por la autoridad competente), ya causadas y/o que se causen en el futuro a cargo de **El(Los) Hipotecante(s)** conjunta, separada o individualmente, y sin ninguna limitación respecto a la cuantía de las obligaciones garantizadas, sus intereses, costas, gastos (incluyendo los gastos de cobranza judicial y extrajudicial) y honorarios de abogado, bien sean directas o indirectas y por cualquier concepto, adquiridas en su propio nombre o con otra u otras firmas, conjunta o separadamente, ya se trate de préstamos, descuentos, endosos, cesión de instrumentos negociables o de créditos de otro orden, garantías bancarias, avales, cartas de crédito, sobregiros en cuenta corriente, cargos por tarjeta de crédito o cualquier otro género de obligaciones, que consten en pagarés, letras de cambio, cheques, certificados, notas débito o en cualquier otro documento comercial o civil, girado, aceptado, endosado, cedido o firmado por **El(Los) Hipotecante(s)**, o en cualquier otro medio probatorio, individual o conjuntamente con otra u otras personas o entidades, y que se hayan girado, endosado, cedido o aceptado a favor de **El Acreedor**, directamente o a favor de un tercero que los hubiere negociado, endosado o cedido a **El Acreedor** o que los negociare, endosare o cedere en el futuro, por cualquier concepto, esto es, por valor recibido, por valor en garantía, por dación en pago entre otros y aún sin la intervención o contra la voluntad de **El(Los) Hipotecante(s)**. Esta hipoteca garantiza las obligaciones en la forma y condiciones que consten en los documentos correspondientes y no se extingue por el solo hecho de prorrogarse, cambiarse o renovarse las citadas obligaciones, continuando vigente hasta la cancelación total de las mismas. -----

QUINTO: Que para efectos exclusivos de determinar los derechos notariales y de registro a que haya lugar, se fija la suma determinada en la cláusula anterior, valor que corresponde en pesos colombianos al monto del crédito hipotecario de vivienda individual a largo plazo aprobado por **El Acreedor** a **El(Los) Hipotecante(s)**. Con tal fin, se protocoliza con este instrumento la respectiva carta de aprobación del crédito hipotecario expedida por **El Acreedor**, sin que esto implique modificación alguna del carácter de hipoteca abierta sin límite de cuantía que tiene la presente garantía. -----

Parágrafo: En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 58 de la Ley 788 de 2002 y sólo para los efectos tributarios a que haya lugar, **El(Los) Hipotecante(s)** certifica(n) que a la fecha no ha(n) recibido desembolsos efectivos de créditos que estén garantizados con la presente hipoteca distintos o adicionales al crédito hipotecario de vivienda individual a largo plazo a que se hace referencia en este instrumento. -----

SEXTO: Que **El (Los Hipotecante(s))** declara(n) además: -----

(a) que la presente hipoteca comprende sus anexidades, mejoras, construcciones, frutos y dependencias y se extiende a todos los aumentos que reciba, así como a las pensiones e indemnizaciones conforme a las leyes; -----

(b) que el(los) inmueble(s) que por este instrumento hipoteca(n), es(son) de su exclusiva propiedad, lo(s) posee(n) real y materialmente y lo(s) garantiza(n) libre(s) de todo gravamen, limitación al dominio, demandas civiles o cualquier circunstancia que lo(s) ponga fuera del comercio o limite su negociabilidad. En todo caso **El(Los) Hipotecante(s)** saldrá(n) al saneamiento en los casos de ley; -----

(c) que si la hipoteca constituida a favor de **El Acreedor** quedare inicialmente en segundo grado, **El(Los) Hipotecante(s)** se comprometen a obtener la cancelación de la hipoteca que estuviere en primer grado, a asumir los costos de dicha cancelación y a entregar a **El Acreedor** un certificado de libertad expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente al(los) inmueble(s) hipotecado(s) en el que conste la cancelación del gravamen a satisfacción de **El Acreedor**, en un término máximo de noventa (90) días hábiles contados a partir del desembolso del crédito garantizado con la(s) hipoteca(s). -----

(d) que serán de su cargo todos los gastos e impuestos que cause este gravamen, entre otros, los gastos de escrituración y registro, los de su cancelación así como los

gastos de cobro de cualquier obligación que con este instrumento se garantice si hubiere lugar a ello, salvo en los casos en que la ley determine lo contrario; -----

(e) que se compromete(n) a entregar a **El Acreedor** la primera copia de esta escritura de hipoteca y un certificado de libertad expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente al(los) inmueble(s) hipotecado(s) en el que conste la inscripción del gravamen a satisfacción de **El Acreedor**, en un término máximo de noventa (90) días hábiles contados a partir de la firma de la presente escritura; -----

(f) que conoce(n) y acepta(n) que en caso de pérdida, destrucción, deterioro o sustracción de la primera copia de esta escritura **El Acreedor**, a través de su representante legal directamente o a través de apoderado especial debidamente constituido para el efecto, podrá solicitar la expedición de una copia sustitutiva con la constancia de que presta igual mérito ejecutivo para exigir el cumplimiento de las obligaciones que en ella consten, todo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 del Decreto 960 de 1970, en concordancia con el Artículo 43 de la Ley 1395 de 2010 y el numeral 8 del Artículo 617 del Código General del Proceso, o las normas que las modifiquen o sustituyan. -----

SÉPTIMO.- SEGUROS.- Que para amparar los riesgos de incendio, terremoto, así como los riesgos de muerte y de incapacidad total y permanente de **El(Los) Hipotecante(s)**, éste(éstos) se obliga(n) a contratar a favor de **El Acreedor** los seguros correspondientes, y los demás seguros aplicables sobre el(los) bien(es) hipotecado(s), con la compañía de seguros escogida libremente por **El(Los) Hipotecante(s)**. Dichos seguros estarán vigentes por el término de la obligación respectiva, y el pago de las primas le corresponderá a **El(Los) Hipotecante(s)**. En caso de mora en su obligación de pago de las primas de seguros, **El(Los) Hipotecante(s)** faculta(n) a **El Acreedor** para que realice el pago de las mismas y se obliga(n) a realizar el reembolso correspondiente. -----

Parágrafo primero: Sin perjuicio de lo anterior **El Acreedor** está facultado, mas no obligado, a contratar por cuenta de **El(Los) Hipotecante(s)** los mencionados seguros y a pagar las primas correspondientes, en caso de que **El(Los) Hipotecante(s)** no lo haga(n) directamente en los términos de la presente cláusula. En este evento **El(Los)**

Hipotecante(s) se obliga(n) al reembolso de las primas de seguros a favor de **El Acreedor**. -----

Parágrafo segundo: **El(Los) Hipotecante(s)** acepta(n) expresamente que el valor de las primas que deban reembolsar en cualquier evento, le(s) sea cargado por **El Acreedor** junto con las cuotas del crédito. Si al momento de hacer el pago de una cualquiera de las cuotas mensuales en la fecha respectiva, **El(Los) Hipotecante(s)** ha(n) incumplido la obligación de pago de alguna de las primas de seguro, el valor pagado de dicha cuota se imputará primero a la solución de tal(es) prima(s). -----

Parágrafo tercero: **El Acreedor** no asumirá ninguna responsabilidad si decide no hacer uso de la facultad consignada en la presente cláusula de contratar los seguros y/o pagar las primas correspondientes cuando no lo hiciere(n) **El(Los) Hipotecante(s)**. -----

OCTAVO.- CLAUSULA ACELERATORIA: Que autoriza(n) a **El Acreedor**, para acelerar o exigir anticipadamente cualquier obligación a cargo de **El(Los) Hipotecante(s)**, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno salvo en los casos previstos en la ley, además de los eventos previstos en los respectivos títulos de deuda, en cualquiera de los siguientes casos: -----

a) Cuando incurra(n) en mora en el pago de alguna de las obligaciones a su cargo y a favor de **El Acreedor**, derivadas del crédito hipotecario de vivienda individual a largo plazo aprobado por **El Acreedor** a **El(Los) Hipotecante(s)**. -----

b) Cuando incurra(n) en mora en el pago de cualquier otra obligación de crédito a su cargo y a favor de **El Acreedor**. -----

c) Cuando solicite(n) o sea(n) admitido(s) a cualquier trámite concursal, oferta de cesión de bienes, situación de insolvencia o cualquier otra alteración de orden patrimonial que haga prever el incumplimiento del pago del crédito en la forma establecida en la ley. d) Cuando haya inexactitud o falsedad en los documentos presentados a **El Acreedor** para obtener la aprobación y/o el desembolso del crédito hipotecario de vivienda individual a largo plazo. -----

e) Cuando el(los) inmueble(s) hipotecado(s) para garantizar el crédito fuere(n) embargado(s) total o parcialmente por terceros en ejercicio de cualquier acción legal.

- f) Cuando el(los) inmueble(s) hipotecado(s) para garantizar el crédito sea(n) enajenado(s) o hipotecado(s) o sea(n) objeto de cualquier gravamen total o parcial, sin el consentimiento expreso y escrito de **El Acreedor**. -----
- g) Cuando exista pérdida o deterioro del(los) bien(es) inmueble(s) hipotecado(s) como garantía de la obligación, cualquiera que sea la causa, de manera tal que se pueda concluir, con base en un avalúo realizado por un perito inscrito en el Registro Nacional de Avaluadores o la entidad que haga sus veces, designado por **El Acreedor**, que la garantía no es suficiente para la seguridad de la deuda y sus accesorios. -----
- h) Cuando **El(Los) Hipotecante(s)** no de(n) al(los) crédito(s) otorgado(s) por **El Acreedor** la destinación para la cual fue(ron) concedido(s). -----
- i) Cuando: (i) **El(Los) Hipotecante(s)** no contrate(n) los seguros para amparar los riesgos de incendio y terremoto, así como los riesgos de muerte y de incapacidad total y permanente de **El(Los) Hipotecante(s)**, y los demás seguros aplicables sobre el(los) bien(es) hipotecado(s); (ii) se produzca la terminación de los seguros por falta de pago de las primas o no los mantenga(n) vigentes por cualquier otra causa; (iii) no reembolse(n) las sumas pagadas por **El Acreedor** cuando haya ejercido la facultad de contratar por cuenta de **El(Los) Hipotecante(s)** los seguros a los que está(n) obligado(s) y/o pagar las primas correspondientes o, (iv) no destine(n) el valor de las indemnizaciones que reconozca la compañía de seguros en virtud de la ocurrencia de siniestros de incendio o terremoto a la reparación del inmueble que por este instrumento se hipoteca, en aquellos casos en los cuales los daños sean parciales. -
- j) Cuando incumpla(n) la obligación de presentar la primera copia de la escritura pública de hipoteca que garantice el crédito hipotecario, debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, junto con el certificado de libertad en el que conste dicha inscripción, dentro de los noventa (90) días hábiles contados a partir de la fecha de otorgamiento de esta escritura. -----
- k) Cuando incumpla(n) la obligación de presentar el(los) certificado(s) de libertad en el(los) que conste(n) la cancelación(es) del(los) gravamen(es) hipotecario(s) vigente(s) a favor de terceros o en general cualquier otro gravamen o limitación que recaiga(n) sobre el(los) inmueble(s) dado(s) en garantía, dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a aquél en que se efectúe el desembolso del crédito garantizado con la(s) hipoteca(s), si es del caso. -----

l) Cuando llegare(n) a ser: (i) vinculado(s) por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro o lavado de activos, (ii) incluido(s) en listas para el control del lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América o (iii) condenado(s) por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible. -----

m) Cuando se decrete por el Estado la expropiación del(los) bien(es) hipotecado(s) por cualquier causa o motivo, sin perjuicio de la vía procesal a través de la cual se adelante dicho procedimiento. En este evento **El(Los) Hipotecante(s)** autoriza(n) a la entidad pública adquirente o beneficiaria a cualquier título y por cualquier razón, para entregar directamente a **El Acreedor** el valor de la indemnización hasta concurrencia del total adeudado, de acuerdo con la liquidación que hiciere **El Acreedor**. -----

n) Cuando incumpla(n) cualquier obligación contenida en la presente escritura a cargo de **El(Los) Hipotecante(s)**, adquirida individual, conjunta o separadamente. -----

o) Cuando incurra(n) en cualquier otra causal establecida en la ley, sus normas reglamentarias o disposiciones de autoridad competente, para exigir el pago de las obligaciones a cargo de **El(Los) Hipotecante(s)** amparadas con la presente hipoteca.

NOVENO: Que la hipoteca aquí constituida estará vigente mientras **El Acreedor** no la cancele y mientras exista a su favor y a cargo de **El(Los) Hipotecante(s)** cualquier obligación pendiente pago. -----

DÉCIMO: Que la presente hipoteca no modifica, altera, extingue, ni nova las garantías reales y/o personales que con antelación se hubieren otorgado a favor de **El Acreedor** para caucionar obligaciones a cargo de las personas cuyas deudas se garantizan con esta hipoteca. -----

DECIMOPRIMERO: Que en caso de solicitar a **El Acreedor** la cesión del crédito hipotecario para vivienda individual y sus garantías, incluida la presente hipoteca, de

acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 546 de 1999, dicha cesión será autorizada una vez **El(Los) Hipotecante(s)** cumpla(n) con las condiciones y requisitos establecidos en la normatividad vigente para su perfeccionamiento. -----

DECIMOSEGUNDO: Que **El(Los) Hipotecante(s)** acepta(n) desde ahora, con todas las consecuencias señaladas en la ley y sin necesidad de notificación alguna, la cesión, endoso o traspaso que **El Acreedor** realice a un tercero, incluidas sociedades titularizadoras o fiduciarias en procesos de titularización hipotecaria, de la garantía hipotecaria otorgada en desarrollo del presente instrumento, de los créditos y obligaciones a cargo de **El(Los) Hipotecante(s)** amparados por la citada garantía hipotecaria y de los contratos que celebre en relación con la administración del inmueble objeto de la garantía hipotecaria, en cuyo caso adicionalmente, dicho tercero adquirirá automáticamente y sin necesidad de cesión adicional alguna, el carácter de beneficiario a título oneroso de las pólizas de seguro que se expidan a favor de **El Acreedor**, de acuerdo con lo previsto en la presente hipoteca. -----

DECIMOTERCERO: Si el(los) inmueble(s) que por este instrumento se hipoteca(n) se encuentra(n) gravado(s) con hipoteca en mayor extensión a favor de **El Acreedor**, de acuerdo con la normatividad vigente ésta será levantada cuando el constructor haya cancelado a **El Acreedor** la prorrata correspondiente y **El(Los) Hipotecante(s)** haya(n) cumplido todas las obligaciones exigidas y necesarias para el perfeccionamiento del crédito con **El Acreedor**, incluyendo pero sin limitarse a la firma del pagaré, el pago de gastos legales y seguros, entre otros. -----

DECIMOCUARTO: Que en ningún caso por razón de la constitución de la presente hipoteca **El Acreedor** estará obligado con **El(Los) Hipotecante(s)** a la entrega de sumas de dinero en desarrollo de contratos de mutuo, ni a la promesa o compromiso de celebrar con éste ningún tipo de contrato o a desembolsar recursos a favor de **El(Los) Hipotecante(s)**. En desarrollo de lo anterior, **El(Los) Hipotecante(s)** reconoce(n) expresamente el derecho del **El Acreedor** para celebrar a su discreción cualquier tipo de contrato con **El(Los) Hipotecante(s)** o realizar cualquier desembolso de recursos en desarrollo de contratos de mutuo o cualquier otra clase de contrato,

sin que en ningún caso haya lugar a considerar que las obligaciones que asuma **El Acreedor** en los términos mencionados, tienen por origen o están fundamentadas en el otorgamiento de la presente escritura pública de hipoteca. -----

Parágrafo primero. **El(Los) Hipotecante(s)** acepta(n) que la celebración de la hipoteca que se constituye mediante el presente acto no compromete a **El Acreedor** para otorgar préstamos de ninguna naturaleza y cuantía **al(Los) Hipotecante(s)** cuando el(los) título(s) no sea(n) satisfactorio(s) para **El Acreedor**. -----

DECIMOQUINTO: Que tiene(n) pleno conocimiento de la facultad de constituir patrimonio de familia inembargable sobre el inmueble financiado, cuando el crédito hipotecario otorgado por **El Acreedor** y amparado con la presente garantía hipotecaria, haya sido otorgado por un valor equivalente como mínimo al cincuenta por ciento (50%) del valor comercial del inmueble, gravamen que estará vigente hasta el día en que el saldo de la obligación a cargo de **El(Los) Hipotecante(s)** represente menos del veinte por ciento (20%) de dicho valor. -----

Presente el Doctor **EDWIN ANTONIO PEREZ GOMEZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número **88.217.571** expedida en Cúcuta y manifestó:-----

PRIMERO: Que para los efectos del presente instrumento obra en nombre y representación en su condición de apoderado del **BANCO DAVIVIENDA S.A, NIT 860.034.313-7**, (para todos los efectos **El Acreedor**), según se acredita con el certificado certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia y poder especial debidamente conferido para el efecto contenido en la escritura pública número **tres mil trescientos setenta y tres (3.373) del veintiuno (21) de febrero de dos mil diecinueve (2.019) otorgada en la Notaria Veintinueve (29) del círculo de Bogotá D.C.**, cuya copia y vigencia se presentan para su protocolización con el presente instrumento. -----

SEGUNDO: Que en la condición antes mencionada acepta para **El Acreedor**, la garantía hipotecaria y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquél por encontrarse en todo a su entera satisfacción.-----

-----**HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA PRESENTADA
PREVIAMENTE ELABORADA, REVISADA, APROBADA Y ACEPTADA.**-----

ACEPTACIÓN NOTIFICACIONES ELECTRONICAS: El(Los) otorgante(s) manifiesta(n) bajo la gravedad del juramento, que se entiende aceptado con la firma de la presente escritura pública, que da(n) su consentimiento para ser notificado(s) por medio electrónico, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).-----

AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR

Ley 258/96, Reformada por la Ley 854/03

AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR POR LA PARTE VENDEDORA: El Notario Veintinueve (29) en cumplimiento y de conformidad con las prescripciones contenidas en la ley 0258 de enero 17 de 1.996, reformada por la ley 854 del 25 de noviembre de 2.003, NO indagó a LA PARTE VENDEDORA por cuanto son personas jurídicas. — Queda así cumplido por el Notario la exigencia del inciso 1° del Artículo 6° de la LEY 258 del 17 de enero de 1.996.-----

AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR POR LA PARTE COMPRADORA E HIPOTECANTE: De igual forma de conformidad con las prescripciones legales indicadas, se indagó a LA PARTE COMPRADORA sobre la destinación y uso que le darán al apartamento que adquieren, sobre la existencia de algún inmueble de su propiedad sometido a este régimen y sobre su situación civil, a lo cual manifestaron: Que el inmueble que adquiere lo destinará para su vivienda familiar, y que su estado civil es soltera sin unión marital de hecho, que no posee otro inmueble afectado a este régimen, y que el inmueble que adquiere **NO** queda sometido al régimen de afectación a vivienda familiar por no reunir los requisitos de ley.-----

ADVERTENCIAS NOTARIALES:-----

1) El Notario advirtió a los comparecientes que el NO cumplimiento de la Ley Doscientos Cincuenta y Ocho (258) de Mil Novecientos Noventa y Seis (1996) dará lugar a la nulidad del acto jurídico.-----

2) Se advirtió a los Otorgantes sobre la necesidad de estar a Paz y Salvo en los servicios Públicos, pues de lo contrario **LA PARTE COMPRADORA** será solidaria ante la entidad correspondiente de las obligaciones pendientes por este concepto (Instrucción Administrativa No. 10 de abril 1 de 2004.-----

3.- ADVERTENCIA SOBRE REGISTRO: Se deja constancia que los intervinientes fueron advertidos sobre el Registro de la presente Escritura Pública en el término legal: **a)** Para la venta de **dos (2) meses** contados a partir de la fecha de otorgamiento so pena de incurrir, vencido dicho término, en una sanción de interés de mora por mes o fracción liquidados sobre el valor de impuesto de Registro y Anotación (Beneficencia) y. **b)** Para la hipoteca **noventa (90) días hábiles** contados a partir de la fecha de otorgamiento so pena de incurrir, vencido dicho término, en la necesidad de otorgar una nueva escritura de hipoteca. -----

NOTA 1. El suscrito Notario, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 2.2.6.1.2.1.5 del Decreto 1069 de 2015 que sustituyó el artículo 12 del Decreto 2148 de 1983 y en virtud que los Doctores **EDWIN ANTONIO PÉREZ GÓMEZ** en representación del **BANCO DAVIVIENDA S.A.** tienen registradas sus firmas en esta Notaría, autoriza que el presente instrumento sea suscrito por las precitadas personas fuera del recinto notarial, en la Oficina de la entidad que representan. -----

NOTA 2.- Se protocoliza (n) el (los) certificados (s) de tradición del(los) inmueble(s) objeto del presente contrato. -----

NOTA 3.- Las partes manifiestan que el bien objeto de este contrato y los dineros para su adquisición, no provienen de dineros que directa o indirectamente estén relacionados con alguna actividad ilícita contemplada por la Ley. -----

NOTA 4.- CONSTANCIA DE EL (LA) (LOS) INTERESADO(A)(S) Y ADVERTENCIA DEL NOTARIO. -----

1.- EL(LA)(LOS) COMPARECIENTE(S) hace(n) constar que ha(n) verificado cuidadosamente su(s) nombre(s) completo(s), estado(s) civil(es), el(los) número(s) de su(s) documento(s) de identidad; declara(n) que toda(s) la(s) información(es) consignada(s) en el presente instrumento es(son) correcta(s), en consecuencia,

asume(n) la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos; cualquier aclaración a la presente escritura, implica el otorgamiento de una nueva escritura pública de aclaración, cuyos costos serán asumidos única y exclusivamente por EL(LA)(LOS) COMPARECIENTE(S). -----

2.- El Notario responde de la regularidad formal del instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados, ni por la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento; tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de estos para celebrar el acto o contrato respectivo. (Dcto Ley 960/1970 Art. 9). El Notario no hace estudio sobre titulaciones anteriores ni revisión sobre la situación jurídica del bien materia del presente contrato sobre lo cual no asume ninguna responsabilidad, que corresponde a los propios interesados. -----

NOTA 5.- COMPROBANTES FISCALES: El Notario deja constancia que se cumplió con lo dispuesto al respecto por las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Se protocolizan los siguientes comprobantes que acreditan el cumplimiento de las obligaciones tributarias. -----

1) IMPUESTO PREDIAL AÑO 2023. -----
FORMULARIO No. 2023001041822686214. -----
CHIP: AAA0273UHBS. -----
MATRICULA INMOBILIARIA: 1900605. -----
DIRECCIÓN DEL PREDIO: KR 62 97 55 AP 404. -----
AVALUÓ CATASTRAL: \$203.960.000. -----
RECIBIDO CON PAGO. -----

2) ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.C. -----
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO. DIRECCION TECNICA DE APOYO A LA
VALORIZACION – SUBDIRECCION TECNICA DE OPERACIONES. -----
CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL. -----
DIRECCIÓN DEL PREDIO: KR 62 97 55 AP 404. -----
MATRICULA INMOBILIARIA: 50C-1900605. -----
CEDULA CATASTRAL: 005307332100104004. -----
CHIP: AAA0273UHBS. -----

FECHA DE EXPEDICIÓN: 15/12/2022. -----

FECHA DE VENCIMIENTO: 15/03/2023. -----

VALIDO PARA TRÁMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR VALORIZACIÓN (.....). CONSECUTIVO 1344760. (.....)-----

3) BOGOTA.-----

REPORTE DE OBLIGACIONES PENDIENTES. -----

Cadena de Seguridad: 0000000000001275862320230222085703 -----

Fecha: 22/02/2023. -----

La Secretaría Distrital de Hacienda.-----

Informa que:-----

El predio identificado con el Chip AAA0273UHBS se encuentra al día con sus obligaciones tributarias. -----

4) IMPUESTO PREDIAL AÑO 2023.-----

FORMULARIO No. 2023001041802135244. -----

CHIP: AAA0273UEOE.-----

MATRICULA INMOBILIARIA: 1900572. -----

DIRECCIÓN DEL PREDIO: KR 62 97 55 GJ 11. -----

AVALUÓ CATASTRAL: \$12.498.000.-----

RECIBIDO CON PAGO. -----

5) ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.C.-----

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO. DIRECCION TECNICA DE APOYO A LA VALORIZACION – SUBDIRECCION TECNICA DE OPERACIONES. -----

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL.-----

DIRECCIÓN DEL PREDIO: KR 62 97 55 GJ 11. -----

MATRICULA INMOBILIARIA: 50C-1900572. -----

CEDULA CATASTRAL: 005307332100101001. -----

CHIP: AAA0273UEOE.-----

FECHA DE EXPEDICIÓN: 15/12/2022. -----

FECHA DE VENCIMIENTO: 15/03/2023. -----

VALIDO PARA TRÁMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR VALORIZACIÓN (.....). CONSECUTIVO 1344727 (.....).-----

6) BOGOTA.-----

REPORTE DE OBLIGACIONES PENDIENTES.-----

Cadena de Seguridad: 0000000000001275593520230222085640 -----

Fecha: 22/02/2023.-----

La Secretaría Distrital de Hacienda.-----

Informa que:-----

El predio identificado con el Chip AAA0273UEOE se encuentra al día con sus obligaciones tributarias.-----

7) COMUNICACIÓN SOBRE EL MONTO DEL CRÉDITO No. **05700473800500721** SOLICITUD No. 19552347, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2022, DIRIGIDA A **LESLIE JOAN FONSECA LOPEZ** OTORGADO POR EL **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, POR LA SUMA DE **\$202.100.000.**-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:

LEIDO, APROBADO TOTALMENTE SIN OBJECIÓN ALGUNA Y FIRMADO por el(los) otorgante(s) este instrumento, que se elaboró conforme a su voluntad, sus declaraciones e instrucciones. El Notario conjuntamente con los Asesores Jurídicos han advertido a las partes sobre la importancia del Acto Jurídico. Les han explicado los requisitos de Ley para su existencia y validez y les han advertido sobre la importancia de obrar de buena fe, conforme a los principios normativos, se les hicieron las advertencias de Ley y en especial la relacionada con la necesidad de inscribir este acto escriturario en la Oficina de Registro correspondiente. Por lo tanto, el(los) comparecientes exonera(n) a El Notario y a sus funcionarios dado que han revisado, entendido y aceptado lo que firman. A todo lo anterior los comparecientes dieron su asentimiento y en prueba de ello lo firman en esta Oficina. El Notario lo autoriza y da fe de ello.-----

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **XXXXXX**. –

FECHA:

OTORGADA EN LA NOTARIA VEINTINUEVE (29) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
D.C. _____

El presente instrumento público se extendió en las hojas de papel notarial números:

DERECHOS NOTARIALES: (Decreto 1069 de 2015. Resolución 00387 del 23 de
enero de 2023) _____ \$00.000

IVA: (Art. 4 Decreto 397 de 1984) _____ \$

Superintendencia: _____ \$

Fondo de Notariado: _____ \$

Retención en la Fuente: _____ \$

En señal de su consentimiento, los comparecientes suscriben con su firma autógrafa
e imprime la huella dactilar del dedo índice de su mano derecha. _____

HENRY HUMBERTO GALVIS ROJAS

C.C. No.:

Dirección:

Teléfono fijo y/o celular:

Correo electrónico:

Apoderado Especial de la sociedad **LUFEGARO S. EN C. - NIT 900.170.567-7**

GABRIEL PARADA RINCON

C.C. No.:

Dirección:

Teléfono fijo y/o celular:

Correo electrónico:

En representación de la sociedad **PRIMAVERA CAPITAL S.A.S. NIT 900.600.122-1**

LESLIE JOAN FONSECA LOPEZ

C.C. No.:

Dirección:

Teléfono fijo y/o celular:

Estado Civil:

Ocupación:

Correo electrónico:

¿Es usted o tiene algún familiar expuesto políticamente? SI _____ NO _____

EDWIN ANTONIO PEREZ GOMEZ

C.C. No. 88.217.571 de Cúcuta

En Representación del **BANCO DAVIVIENDA S.A., NIT 860.034.313-7.**

Firma autorizada fuera del despacho notarial. (Artículo 2.2.6.1.2.1.5 del Decreto 1069 de 2015 que sustituyó el artículo 12 del Decreto 2148 de 1983)

Contrato de Promesa de Compraventa de Inmueble Urbano

Celebran este contrato de promesa de compraventa de inmueble urbano (en adelante "El Contrato") por una parte, **PRIMAVERA CAPITAL S.A.S. Y LUFEGARO S EN C** a quienes en lo sucesivo se les denominará **LOS PROMITENTES VENDEDORES**, y por la otra parte, **LESLIE JOAN FONSECA LÓPEZ** a quien en lo sucesivo se le denominará **LA PROMITENTE COMPRADORA**, quienes conjuntamente y en lo sucesivo se denominarán "las Partes", las cuales se sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

Declaran **LOS PROMITENTES VENDEDORES**,

- Ser persona jurídica, **PRIMAVERA CAPITAL S.A.S.** con nit No. 900.600.122-1 representada legalmente por el suplente de la gerente general Gabriel Parada Rincón identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.000.794.779 de Bogotá, sociedad constituida mediante documento privado No. sinnum del 22 de febrero de 2013 de la asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2013, con el No. 01709295 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada **CONSTRUCTORA 9 RESERVADO SAS**. REFORMAS ESPECIALES: Por Acta del 3 de septiembre de 2013 de la asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2013, con el No. 01762263 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de **CONSTRUCTORA 9 RESERVADO SAS** a **PRIMAVERA CAPITAL SAS**.
- Ser persona jurídica, **LUFEGARO S EN C** con nit No. 900.170.567-7 representada legalmente por el socio gestor Luis Fernando Galvis Rojas identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.431.181 de Facatativá, sociedad constituida mediante escritura pública No. 3496 de notaria 36 de Bogotá D.C. del 3 de agosto de 2007, inscrita el 28 de agosto de 2007 bajo el número 01153560 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada Luis Fernando Galvis Rojas e Hijos s en c. certifica: Que por escritura pública no. 12990 de notaria 29 de Bogotá D.C. del 7 de diciembre de 2010, inscrita el 17 de diciembre de 2010 bajo el número 01437300 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: Luis Fernando Galvis rojas e hijos s en c por el de: Lufegaro s en c.
- Que para los efectos legales del presente contrato de compraventa la sociedad **LUFEGARO S EN C** estará representada por su apoderado Henry Humberto Galvis Rojas mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Facatativá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.429.936 expedida en Facatativá, de conformidad con el poder especial conferido, por medio de documento notariado el 16 de diciembre de 2022 Notaria 63 del Círculo de Bogotá, que se adjunta con su respectiva vigencia a este documento.
- Sociedades que son legítimas propietarias y están en posesión jurídica y material de **LOS INMUEBLES** objeto de este contrato, así como está en pleno uso y goce de sus facultades jurídicas.

- Que tienen la intención de dar en venta LOS INMUEBLES objeto del presente contrato.
- Que su domicilio convencional para los efectos de oír y recibir notificaciones, así como para cualquier otra comunicación originada con motivo del presente contrato, se encuentra al pie de su firma al final de este documento.

Declara **LA PROMITENTE COMPRADORA,**

- Ser persona natural de nacionalidad colombiana, mayor de edad, **LESLIE JOAN FONSECA LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.412.511 expedida en Bogotá, con estado civil soltera sin unión marital de hecho vigente, quien está en pleno uso y goce de sus facultades jurídicas y físicas.
- Que tiene la intención de adquirir LOS INMUEBLES objeto del presente Contrato.
- Que su domicilio convencional para los efectos de oír y recibir notificaciones, así como para cualquier otra comunicación originada con motivo del presente contrato, se encuentra al pie de su firma al final de este documento.

Declaran las Partes en consecuencia celebrar un Contrato de promesa de compraventa de inmueble urbano conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

Primera. Objeto Por medio de este contrato **LOS PROMITENTES VENDEDORES**, prometen venderle por escritura pública a **LA PROMITENTE COMPRADORA** y ésta, a su vez, promete comprarle a aquellos, el derecho de dominio, de propiedad y de posesión material, plena, pública, tranquila y efectiva que **LOS PROMITENTES VENDEDORES** tienen y ejercen sobre los siguientes inmuebles: APARTAMENTO 404 y GARAJE No. 11 ubicados en la carrera 62 # 97-55 Edificio Balcones de Andes Propiedad Horizontal , identificados con las matrículas inmobiliarias No. 50C-1900605 y No. 50C-1900572 respectivamente, CHIP No. AAA0273UHBS y No. AAA0273UEOE respectivamente y cédulas Catastrales No. 005307332100104004 y 005307332100101001 de la ciudad de Bogotá, en adelante "LOS INMUEBLES", cuyos linderos y áreas generales están contenidos en la escritura pública No. 1877 del 22 de julio de 2013 de la Notaria cincuenta y dos (52) del círculo de Bogotá.

Parágrafo Primero: LOS INMUEBLES se encuentran sometidos al régimen de propiedad horizontal mediante escritura pública No. 1877 del 22 de julio de 2013 de la Notaria cincuenta y dos (52) del círculo de Bogotá.

Segunda: Cuerpo Cierto: No obstante la determinación del área, dimensiones y linderos de LOS INMUEBLES objeto del presente contrato, la transferencia se hará como cuerpo cierto, de tal forma que cualquier eventual diferencia que pueda resultar entre la cabida real y la aquí declarada, no dará lugar a reclamo por ninguna de las partes.

Tercera. Tradición. Estos inmuebles fueron adquiridos en mayor extensión por **LOS**

PROMITENTES VENDEDORES, mediante escritura pública No. 3501 del 20 de diciembre de 2011 notaria 52 a María Graciela Hernández Medina y mediante escritura pública 415 del 20 de febrero de 2012 notaria 52 a Gloria María Martínez González y a Inés Charlotte Martínez González.

Cuarta. Posesión, libertad y saneamiento. LOS PROMITENTES VENDEDORES garantizan que LOS INMUEBLES objeto de la presente promesa de compraventa, son de su exclusiva propiedad, que los han obtenido con justo título, y que los ha poseído quieta, material y pacíficamente, que no los ha enajenado ni prometido en venta a ninguna otra persona por acto anterior al presente contrato, que se hallan libres de demandas civiles, embargos, condiciones resolutorias, pleitos pendientes, censos, anticresis, hipotecas, afectación a vivienda familiar, patrimonio de familia inembargable, limitaciones o desmembraciones de dominio, exceptuando el régimen de propiedad horizontal. **LOS PROMITENTES VENDEDORES** garantizan que LOS INMUEBLES están libres por todo concepto, que en caso de que se tuviera cualquier limitación, tendrían que levantarse antes de la firma de la escritura. **LOS PROMITENTES VENDEDORES** se obligan al saneamiento de LOS INMUEBLES prometidos en venta, en los casos de ley, bien sea por evicción o vicios redhibitorios.

Parágrafo Primero. Los impuestos, cuotas ordinarias de administración, contribuciones, valorizaciones, y cualquier otro gravamen que se liquide, se reajuste o se cause con posterioridad a la firma de la escritura pública de compraventa serán de cargo de **LA PROMITENTE COMPRADORA**. A su vez, **LA PROMITENTE COMPRADORA** deberá reintegrar mediante prorrateo las sumas canceladas por **LOS PROMITENTES VENDEDORES** por concepto de Impuesto predial y cuota ordinaria de administración a partir de la fecha de la firma de la escritura pública de compraventa de LOS INMUEBLES. No obstante lo anterior, **LOS PROMITENTES VENDEDORES** entregarán LOS INMUEBLES libres de toda clase de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones municipales, departamentales y nacionales, y a toda titulación que exija esta venta, y que les corresponda hasta la fecha de la firma de escritura pública de compraventa y entrega de los bienes inmuebles.

Quinta.- PRECIO Y FORMA DE PAGO. Los contratantes han convenido que el precio del apartamento es la suma doscientos noventa millones de pesos (\$ 290.000.000) y el precio del garaje es de veinte millones de pesos (\$ 20.000.000) para la un total de este contrato de compraventa de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$310.000.000 M/CTE)** que **LA PROMITENTE COMPRADORA** pagará a **LOS PROMITENTES VENDEDORES** de la siguiente forma:

1. La suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$56.260.000 M/CTE)** cancelados mediante el endoso del CDT con número físico 3133580 del banco Davivienda, el cual, fue expedido el 03-12-2021 a nombre de Luz Estella López identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.921.097 y con fecha de vencimiento el 03 de junio de 2023. Este endoso se realizará el día (13) de enero de 2023 a nombre de Gabriel Parada Rincón identificado con la C.C. No. 1.000.794.779 de Bogotá. Una vez endosado, se entenderá entregado a satisfacción, y a partir de dicha fecha el capital y los intereses serán de **LOS PROMITENTES VENDEDORES**.

En caso de que a la fecha del endoso el CDT tenga un valor diferente al acá descrito, entre las partes se pondrán de acuerdo en ajustar el siguiente pago de tal manera que resulte el valor acordado de la compraventa.

2. La suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$51.640.000 M/CTE)** que se cancelarán mediante transferencia o cheque de gerencia a nombre de La empresa **LUFEGARO S EN C** con nit No. 900.170.567-7 representada legalmente por el socio gestor Luis Fernando Galvis Rojas identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.431.181 de Facatativá y que para efectos de este contrato tiene como apoderado al señor Henry Humberto Galvis Rojas mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Facatativá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.429.936 expedida en Facatativá a la cuenta corriente No. 18936385701 del banco Bancolombia. Este pago se realizará el día que se lleve a cabo la firma de la escritura pública de compraventa.
3. Y, el saldo, es decir, la suma de **DOSCIENTOS DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$202.100.000.00 M/CTE)** con el producto de un crédito hipotecario que LA PROMITENTE COMPRADORA tiene aprobado con el banco Davivienda con el Número de crédito hipotecario No. 05700473800500721 y número de solicitud 19552347. Este pago se realizará una vez se cumplan los requisitos exigidos por la entidad bancaria y se presente copia de la escritura Pública de compraventa junto con el certificado de tradición del inmueble donde conste garantía hipotecaria a favor de la entidad bancaria con un tiempo de desembolso de 60 días calendario a partir de la firma de la escritura de compraventa. Dicho pago será en cheque de gerencia o transferencia bancaria a nombre de **LOS PROMITENTES VENDEDORES** así:
 - a. La suma de ciento tres millones trescientos sesenta mil pesos (**\$103.360.000**) a nombre de La empresa **LUFEGARO S EN C** con nit No. 900.170.567-7 representada legalmente por el socio gestor Luis Fernando Galvis Rojas identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.431.181 de Facatativá y que para efectos de este contrato tiene como apoderado al señor Henry Humberto Galvis Rojas mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.429.936 expedida en Facatativá.
 - b. La suma de noventa y ocho millones setecientos cuarenta mil pesos (**\$98.740.000**) a nombre de a nombre **PRIMAVERA CAPITAL S.AS.** con nit No. 900.600.122-1 representada legalmente por el suplente de la Gerente general Gabriel Parada Rincón identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.000.794.779 de Bogotá.

Parágrafo Primero: LA PROMITENTE COMPRADORA se compromete en tramitar dicho crédito hasta lograr su desembolso cumpliendo con los requisitos que exija dicha entidad para la adquisición de los bienes inmuebles identificados al comienzo de este contrato, y **LOS PROMITENTES VENDEDORES** se comprometen a facilitar los documentos que sean necesarios para la constitución y desembolso de dicho crédito.

Parágrafo segundo: Cualquiera de los pagos mencionados se podrán modificar de común acuerdo entre las partes y por escrito, en OTROSÍ a este Contrato de promesa de Compraventa.

Sexta. Entrega. Actualmente **LA PROMITENTE COMPRADORA** se encuentra en el inmueble bajo un contrato de arrendamiento. **LOS PROMITENTES VENEDORES** harán entrega real de **LOS INMUEBLES** prometidos en esta compraventa a **LA PROMITENTE COMPRADORA**, en el estado en que se encuentran, el cual conoce y acepta, dicha entrega se realizará el día en que se hayan cumplido la totalidad de las cláusulas del presente contrato, dando por finalizado el contrato de arrendamiento.

Séptima. Perfeccionamiento del contrato de compraventa. La escritura pública de compraventa que solemnizará el presente Contrato de Compraventa se firmará el día diez (10) de febrero a las 10:00 am de la mañana en la notaria veintinueve (29).

Octava. Origen de los fondos. **LA PROMITENTE COMPRADORA** declara que el origen de los recursos con los que promete adquirir los citados inmuebles, provienen de ocupación, oficio, profesión, actividad lícita. Así mismo, declara que dichos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma que lo modifique o adicione. **LOS PROMITENTES VENEDORES** quedarán eximidos de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que **LA PROMITENTE COMPRADORA** proporcione a aquellos para la celebración de este contrato.

Novena. Servicios Públicos: **LOS PROMITENTES VENEDORES** harán entrega de **LOS INMUEBLES** prometidos en compraventa a paz y salvo en los pagos de los servicios públicos, es decir, acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, y gas. **LA PROMITENTE COMPRADORA** se encuentra en calidad de arrendataria en los inmuebles, por lo que es quien actualmente responde por el pago de dichos servicios.

Décima. Gastos: Los gastos Notariales que se causen por el otorgamiento de la Escritura Pública de compraventa serán pagados por partes iguales entre las partes, la retención en la Fuente será a cargo de **LOS PROMITENTES VENEDORES** y los gastos correspondientes a Beneficencia y Registro de la compraventa serán asumidos en su totalidad por parte de **LA PROMITENTE COMPRADORA** así como los valores que correspondan a la constitución de la hipoteca con el banco Davivienda.

Décima primera. Cláusula penal. Si alguno de los contratantes no cumpliere en todo o en parte sus obligaciones dará lugar a la resolución del presente Contrato, y cancelará a favor del contratante cumplido, a título de pena la suma de **TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$31.000.000 M/CTE)**, sin requerimiento judicial o constitución en mora, derechos éstos a los cuales renuncian ambas partes. Si quien incumple fuese **LA PROMITENTE COMPRADORA**, faculta a **LOS PROMITENTE VENEDOR** para cobrar la suma pactada como cláusula penal, suma que debe ser cancelada en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles a partir de la fecha del incumplimiento mediante pago por consignación en la cuenta bancaria que se le indique para tal efecto. **LOS PROMITENTES VENEDORES** podrán retener o descontar la suma pactada como cláusula penal, de los valores que hubiere entregado **LA PROMITENTE COMPRADORA**. A su vez, **LOS PROMITENTES VENEDORES** se comprometen a efectuar la devolución del saldo en un término máximo no superior a quince (30) días hábiles

a partir de la fecha del incumplimiento mediante pago por consignación en la cuenta bancaria que se le indique para tal efecto. Por otro lado, si quienes incumplen son **LOS PROMITENTES VENEDORES**, se obligarán a retornar los pagos realizados hasta la fecha por **LA PROMITENTE COMPRADORA** y adicionalmente pagará la suma pactada como cláusula penal en un tiempo no superior a treinta (30) días hábiles, mediante pago por consignación en la cuenta bancaria que le indique **LA PROMITENTE COMPRADORA**.

Parágrafo primero: Esta cláusula no se aplicará en caso de que el Banco Davivienda emita un resultado negativo por concepto técnico, avalúo o jurídico de los inmuebles objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta lo anterior, **LAS PARTES** de común acuerdo se retractarán del negocio presentando por escrito dicho concepto de la entidad, y **LOS PROMITENTES VENEDORES** deberán devolver el dinero recibido hasta la fecha en un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de que se le notifique.

Décima segunda. Mérito ejecutivo. Este Contrato presta mérito ejecutivo suficiente para hacer exigibles las obligaciones contenidas en él. Las Partes acuerdan de manera expresa, que éste contrato constituye título ejecutivo suficiente para que la parte cumplida exija de la parte llamada a cumplir las obligaciones a su cargo el cumplimiento de ellas por vía judicial, renunciando de manera expresa a los requerimientos en mora establecidos en las normas sustanciales y procedimentales vigentes y aplicables.

Décima Tercera. Modificaciones. Toda modificación o adición que de común acuerdo realicen las Partes al presente Contrato, deberán constar siempre por escrito para que tenga validez, pues no producirán efecto alguno los acuerdos verbales en torno al mismo. En todos los casos, los acuerdos de modificación se realizarán con la figura de Otrosí y se rubricarán con las respectivas firmas en Notaría.

Décima Cuarta. Interpretación del Contrato. Cualquier duda de interpretación de éste Contrato será resuelta en el siguiente orden de preferencia:

- 1.- Tenor literal de las estipulaciones contractuales aquí contenidas.
- 2.- De manera conjunta entre las Partes.
- 3.- Normas legales vigentes en materia comercial y civil.
- 4.- Costumbre mercantil.

Décima Quinta. Declaración especial. **LOS PROMITENTES VENEDORES** declaran que la negociación objeto de este Contrato se llevó a cabo por la gestión de Inmobiliaria Profesional S.A. **LOS PROMITENTES VENEDORES** se comprometen a pagar a la empresa por concepto de su gestión inmobiliaria por la venta, una suma equivalente al dos punto cinco por ciento (2.5%) más IVA en total, sobre el valor de la compraventa. Esta suma será cancelada de manera proporcional a los desembolsos realizados por parte de **LA PROMITENTE COMPRADORA**.

Décima Sexta. Domicilio contractual. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C., a los trece (13) días del

mes de enero del año 2023, en dos (2) documentos del mismo valor y tenor, dirigido a cada parte.

LOS PROMITENTES VENDEDORES



PRIMAVERA CAPITAL S.A.S
Nit 900.600122-1
GABRIEL PARADA RINCÓN
C.C.No. 1.000.794.779 de Bogotá
Domicilio carrera 62 # 97-55
Teléfono: 3184255537
Correo: gparadarinco@gmail.com

LA PROMITENTE COMPRADORA



LESLIE JOAN FONSECA LÓPEZ
C.C. 1.018.412.511 expedida en Bogotá
Domicilio: carrera 62 # 97-55
Teléfono: 3203191738
Correo: Lesliefo02@gmail.com



LUFEGARO S EN C
NIT 900.170.567.7
Apoderado
HENRY HUMBERTO GALVIS ROJAS
CC. No. 11.429.936 de Facatativá
Domicilio carrera 62 # 97-55
Teléfono 3105835931
Correo henrygalvisrojas@yahoo.es

Hoja de firmas

Documento No.
0e43200-48f-4894-a3af-b038b1596c4a
Creado el:
14/01/2023 07:57 AM

Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento, ingrese a consulta autenticación con el código QR.



Este documento esta firmado electrónicamente, de conformidad con los estándares internacionales de firma en tanto es un documento autentico, integro y disponible para consulta en linea.

Procesado



Nombre(s) Gabriel
Apellido(s) Parada Rincón
CC. 1000794779
Firmó el: 14/01/2023 07:57 AM



Nombre(s) Henry Humberto
Apellido(s) Galvis Rojas
CC. 11428936
Firmó el: 14/01/2023 07:57 AM



Nombre(s) Leslie Joan
Apellido(s) Fonseca López
CC. 1018412511
Firmó el: 14/01/2023 07:57 AM

137



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL ANUNCIO Y/O ENAJENACIÓN
DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA

1. IDENTIFICACIÓN

PROYECTO: BALCONES DE ANDES

ESTRATO: 4 No. de unidades de vivienda: 24

DIRECCIÓN: Carrera 62 97 55

CONSTRUCTORA: N/A

FECHA (dd-mm-aa): 21/03/2023

2. ESPECIFICACIONES GENERALES DEL PROYECTO

2.1. CIMENTACIÓN

Descripción técnica y materiales utilizados:

Se utilizo hierro y concreto para soportar las cargas de la construcción, los elementos soportados directamente al suelo al igual que para distribuir las cargas

2.2. PILOTES

SI NO

Tipo de pilotaje utilizado:

Se utilizo un tipo de pilotaje Incado, diseñado como elemento de construcción para la cimentación del edificio, trasladar las cargas hasta el estrato resistente del suelo.

2.3. ESTRUCTURA

Tipo de estructura y descripción técnica:

concreto y hierro como conjunto de elementos unidos y ensamblados que conectados entre si reciben las carga y soportan esfuerzos que las trasla esfuerzos

2.4. MAMPOSTERÍA

2.4.1. LADRILLO A LA VISTA

SI NO

Tipo de ladrillo y localización:

Tipo Santa Fe en fachada externa

2.4.2. BLOQUE

SI NO

Tipo de bloque y localización:

8X4X16 En el perímetro y los muros y paredes internas

2.4.3. OTRAS DIVISIONES

SI NO

Tipo de división y localización:

8X4X16

2.5. PAÑETES

En caso en que se proyecten muros que no sean pañetados describa su acabado final o si carece de él y localización:

En culatas y muros internos

2.6. VENTANERÍA

ALUMINIO SI NO

LAMINA COLD ROLLED SI NO

P.V.C. SI NO

OTRA SI CUAL?

2.7. FACHADAS

Descripción y materiales a utilizar:

Ladrillo a la vista y ventanería en vidrio y aluminio

2.8. PISOS AREAS COMUNES

Descripción y materiales a utilizar:

Concreto y baldosa

2.9. CUBIERTAS

Descripción y materiales a utilizar:

Tejas Eternit y terrazas

2.10. ESCALERAS

Descripción y materiales a utilizar:

Concreto y baldosa

2.11. CERRAMIENTO

Descripción y materiales a utilizar:

Bloques y ladrillos a la vista

2.12. TANQUES DE RESERVA DE AGUA

Descripción y materiales a utilizar:

2 Subterráneos

3. EQUIPOS Y DOTACIÓN

Características:

3.1. ASCENSOR	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	N/A
3.2. VIDEO CAMARAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
3.3. PUERTAS ELÉCTRICAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	N/A
3.4. PARQUE INFANTIL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	N/A
3.5. SALÓN COMUNAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
3.6. GIMNASIO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	N/A
3.7. SAUNA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	N/A
3.8. TURCOS	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	N/A
3.9. PISCINA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	N/A
3.10. PARQUEO MINUSVALIDOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
3.11. PARQUEO VISITANTES	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
3.12. PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
3.13. SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	

4. ESPECIFICACIONES DE LAS AREAS PRIVADAS**4.1. CARPINTERÍA****4.1.1. CLOSET** SI NO

Características y materiales a utilizar:

Cada habitación y cocina, cuentan con su mueble respectivo

4.1.2. PUERTAS DE COMUNICACIÓN INTERNAS

 SI NO

Características y materiales a utilizar:

131

En aglomerado

4.1.3. PUERTA DE ENTRADA PRINCIPAL

Características y materiales a utilizar:

Reja Electirca (garaje) En vidrio (puerta principal)

4.2. ACABADOS PISOS

Materiales a utilizar :

4.2.1. ZONAS SOCIALES

Baldosa

4.2.2. HALL'S

Baldosa

4.2.3. HABITACIONES

Piso Laminado

4.2.4. COCINAS

Baldosa

4.2.5. PATIOS

N/A

4.3. ACABADOS MUROS

Materiales a utilizar:

4.3.1. ZONAS SOCIALES

Pañete y pintura

4.3.2. HABITACIONES

Pañete y pintura

4.3.3. COCINAS

Baldosa

4.3.4. PATIOS

N/A

4.4. COCINAS

Características:

4.4.1. HORNO

 SI NO

A gas

4.4.2. ESTUFA

 SI NO

A gas

4.4.3. MUEBLE

 SI NO

Madera

4.4.4. MESÓN

 SI NO

Granito

4.4.5. CALENTADOR

 SI NO

A gas

4.4.6. LAVADERO

 SI NO

Prefabricado

4.5. BAÑOS

Características:

4.5.1. MUEBLE

 SI NO

Madera

4.5.2. ENCHAPE PISO

 SI NO

Baldosa

4.5.3. ENCHAPE PARED

 SI NO

Baldosa

4.5.4. DIVISIÓN BAÑO

 SI NO

En vidrio

4.5.5. ESPEJO

 SI NO

NOTA: Este formato debe ser diligenciado cuidadosamente sin dejar ningún espacio en blanco y debe ser expuesto en público en la sala de ventas. En el caso de cambios de especificaciones, estas deben ser actualizadas antes de promover las ventas bajo las nuevas condiciones, para lo cual es necesario que se relacionen las unidades que se vendieron con las anteriores especificaciones y se radiquen las nuevas especificaciones ante la DIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA.

En ningún momento este formato constituye una aprobación por parte de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA y no exonera al constructor y/o enajenador del cumplimiento de las normas vigentes de especificaciones técnicas de construcción de carácter nacional y distrital, tales como el Decreto 33 de 1998 y el acuerdo Distrital No. 20 de 1995.

Firma representante legal o persona natural



FECHA DE EXPEDICIÓN: 17 OCT 2012

FECHA DE EJECUTORIA: 12 6 OCT. 2012

DIRECCIONES: KR 62 97 45 (ACTUAL) / KR 62 97 55 (ACTUAL) / KR 62 97 65 AP 101 (ACTUAL) / KR 62 97 65 AP 201 (ACTUAL) / KR 62 97 65 (ACTUAL)

La Curaduría Urbana No. 5 de Bogotá D.C., JUANA SANZ MONTAÑO, en ejercicio de las facultades legales que le confieren la Ley 388 de Julio 18 de 1997, sus decretos reglamentarios y la ley 810 de 2003, y en consideración del alcance y características de la solicitud radicada

RESUELVE

Otorgar LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de DEMOLICIÓN TOTAL, OBRA NUEVA, PROPIEDAD HORIZONTAL para el predio urbano localizado en la(s) dirección(es) KR 62 97 45 (ACTUAL) / KR 62 97 65 (ACTUAL) / KR 62 97 65 AP 101 (ACTUAL) / KR 62 97 65 AP 201 (ACTUAL) / KR 62 97 65 (ACTUAL) con chip(s) AAA0057UWWF / AAA0057UWUJ / AAA0057UWSK / AAA0057UWTO y matrícula(s) inmobiliaria(s) 50C1331345 / 50C109056 / 50C1317059 / 50C1317060 / 50C71389 en el lote 11, 10, 7, manzana 19, de la urbanización Los Andes (Localidad Barrios Unidos). Titular(es) En calidad de Propietario: LUFEVARO S ENG / LUANA Y GAJU SAS, con identificación: 900170667-7 / 900170574-9 Representante legal: LUIS FERNANDO GALVIS ROJAS (identificado(a) con la c.c./NIT: 11431181) / MAURICIO PARADA PERILLA (identificado(a) con la c.c./NIT: 79310662) Constructor responsable: SANDRA RODRIGUEZ RAMOS cc. 52114431 Mat. 25700-81586). Características básicas:

1. MARCO NORMATIVO

1.1 Decreto 190/2004	a UPZ No 21 (LOS ANDES) Decr 188-21/06/2005	b SECTOR NORMATIVO 2	c USOS: I	d EDIFIC. A
e AREA ACTIVIDAD:	Residencial	f. ZONA:	Residencial con Zonas Desmitadas de Comercio y Servicios	
g TRATAMIENTO:	Consolidación	h. MODALIDAD	Densificación moderada	
1.2 ZN RESGO:	a Remoción en Masa: N.A. /	b Inundación: N.A.	1.3 MICRO - ZONIFICACIÓN	Lacubre 300

2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROYECTO

2.1 USOS				2.2 ESTACIONAMIENTOS			2.3 DEMANDA	B
DESCRIPCIÓN USO	VIS	ESCALA	No UNIDADES	PRIV	VIS-PUB	BICICL	2.4 ESTRATO	4
Vivienda Multifamiliar	No	No aplica	24	24	4	14		
Sistema: Loteo Individual	Total después de la intervención:			24	4	14		

3. CUADRO DE AREAS

3.1 NOMBRE DEL EDIFICIO O PROYECTO:	EDIFICIO BALCONES DE ANDES								
3.2 PROYECTO ARQUITECTÓNICO	3.3 AREAS CONSTR.	Obra Nueva	Reconocim.	Ampliación	SUBTOTAL	Adecuación	Modificación	Reforzam.	TOTAL
NOTE	750.00	2.135,74	0,00	0,00	2.135,74	0,00	0,00	0,00	2.135,74
TANQUE(S)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ISOTANO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VER PISO	524,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LOS RESTANTES	1609,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CONSTRUIDO	2.134,74	2.135,74	0,00	0,00	2.135,74	0,00	0,00	0,00	2.135,74
LIBRE PRIMER PISO	225,11								
					DEMOLICIÓN TOTAL:				712,70
					M. LINEALES DE CERRAMIENTO:				N.A.

4. EDIFICABILIDAD

4.1 VOLUMETRIA			4.2 TIPOLOGÍA Y AISLAMIENTOS				4.3 ELEM. RELACIONADOS CON ESPACIO PÚBLICO		
a No PISOS HABITABLES	3		a TIPOLOGÍA:		CONTINUA		a ANTEJARDIN		
b ALTURA MAX EN METROS	12,54		b AISLAMIENTO		MTS		NIVEL		3,50 Mts x KR 62
c SOTANOS	N.A.		a LATERAL		N.A.		N.A.		N.A.
d SEMISOTANO	N.A.		b LATERAL 2		N.A.		N.A.		b. CERRAMIENTO
e No EDIFICIOS	1		c POSTERIOR		3,00		Terreno		Atura: N.A. mts - Longitud: N.A. mts
f TAPAS DE CONSTRUCCIÓN	1		d POSTERIOR 2		N.A.		N.A.		c. VOLADIZO
g 1er PISO EQUIP. Y/O ESTACIÓN	Si		e ENTRE EDIFICACIONES		N.A.		N.A.		0,80 Mts x KR 62
h AREA BAJO CUBIERTA INCL	No		f EMPATES PATIOS		3,00 x 3,05		Terreno		N.A.
i INDICE DE OCUPACIÓN	0,69		g OTROS		3,00 x 3,27		Terreno		
j INDICE DE CONSTRUCCIÓN	1,99								
4.4 EQUIPAMIENTO COMUNAL PRIVADO			4.5 ESTRUCTURAS				4.6 DIMENSIÓN DE RETROCESOS		
DESTINACIÓN	%	Mts	a TIPO DE CIMENTACIÓN		PLACA ALIGERADA		a. DIMENSIÓN DE RETROCESOS		
ZONAS RECREATIVAS	74	127,61	b TIPO DE ESTRUCTURA		PORTICO CONCRET		CONTRA ZONAS VERDES O		
SERVICIOS COMUNALES	31	52,98	c METODO DE DISEÑO		Resistencia última		ESPACIOS PÚBLICOS		
ESTACIONAM. ADICIONAL	N.A.	0	d GRADO DE DESEMPEÑO		Bajo		0		
			e ELEM. NO ESTRUCTURALES						
			f ANALISIS SISMICO		Fuerza horizontal equi				

5. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE LICENCIA

Planos Alineamiento (3) / Planos Arquitectónicos (7) / Anexo Estructural (1) / Estudios de Sonos (1) / Memoria de Cálculo (1) / Planos Estructurales (12)

6. PRECISIONES PROPIAS DEL PROYECTO

1. UBICACIÓN NORMATIVA SEGUN FUENTE DE TITULO ACTUAL. 2. AREA Y PERIMETRO SEGUN FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA INSCRITOS EN PLANO DE LOTEO 3. EL TITULAR DE LA LICENCIA DEBE HA CONSTRUCCION LOS ANTES DE COMENZAR A CONSTRUIR EN EL PROYECTO EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 802 Y 803 DE 2007 - CARTILLA DE ANDEES. 4. EL PREDIO NO SE ENCUENTRA EN SECTOR NORMATIVO GENERADOR DE LA OBLIGACION DE ESTABLECER UN SISTEMA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SISMO RESISTENTE NSR-10. 5. ESTE PROYECTO SE ESTABLECE EN LA URGENCIA DE LA NORMA COLOMBIANA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SISMO RESISTENTE NSR-10. 6. LA URGENCIA Y PRORROGA ESTA LICENCIA SE NE. UNA URGENCIA VEINTICUATRO (24) MESES PRORROGABLES POR UNA SOLA VEZ POR UN PLAZO ADICIONAL DE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUTORIA.

En el presente Acto Administrativo por medio del Recurso de Reposición ante el Curador Urbano y el Recurso de Apelación ante el Subsecretario Jurídico de la Secretaría de Planeación, los cuales deben interponerse por escrito en la diligencia de notificación o dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

APROBACION CURADURIA URBANA 5 - Arq. JUANA SANZ MONTAÑO

CURADURIA URBANA 5 JUANA SANZ MONTAÑO ARQ. T.P. 1175 - CC-52.793.066	Vo Bo Ingenieria CURADURIA URBANA 5 JUANA SANZ MONTAÑO ARQ. T.P. 1175 - CC-52.793.066	Vo Bo Arquitectura CURADURIA URBANA 5 JUANA SANZ MONTAÑO ARQ. T.P. 1175 - CC-52.793.066	Vo Bo Director Grupo CURADURIA URBANA 5 JUANA SANZ MONTAÑO ARQ. T.P. 1175 - CC-52.793.066	FIRMA CURADORA JUANA SANZ MONTAÑO ARQ. T.P. 1175 - CC-52.793.066
---	---	---	---	---

 <p>CURADURÍA URBANA No. 8 - Bogotá D.C. ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO Licencia de Construcción No. LC 12 - 5 - 1252</p>	No. DE RADICACIÓN	PÁGINA
	12-5-1581	2
	FECHA DE RADICACIÓN	
	25-jun-2012	
FECHA DE EXPEDICIÓN: 17 OCT 2012	FECHA DE EJECUTORIA: 26 OCT 2012	CATEGORÍA: III
DIRECCIONES: KR 62 97 45 (ACTUAL) / KR 82 97 55 (ACTUAL) / KR 82 97 65 AP 101 (ACTUAL) / KR 62 97 65 AP 201 (ACTUAL) / KR 62 97 65 (ACTUAL)		

7. Impuestos

IMPUESTO	STICKER NO	FECHA	AREA DE CL	VALOR
DEFINICIÓN	07189720074094	21-sep-12	1403,14	\$ 38.521.000
DEFINICIÓN	07690730002649	24-sep-12	2134,74	\$ 0

IMPUESTO DE PLUSVALIA: PREDIO NO GENERADOR DE PLUSVALIA

8. OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA PRESENTE LICENCIA

Ejecutar las obras de forma tal que se garantice la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos, edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público (Artículo 39, Numeral 1 Decreto 1469 de 2010).

Mantener en la obra la licencia y los planos aprobados, y exhibirlos cuando sean requeridos por la autoridad competente. (Artículo 39 Numeral 3 Decreto 1469 de 2010.)

Cumplir con el programa de manejo ambiental de materiales y elementos a los que hace referencia a la Resolución 541 de 1994 Ministerio del Medio Ambiente, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el Decreto 1220 de 2005 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Cuando se trate de licencias de construcción, solicitar el Certificado de Permiso de Ocupación al concluir las obras de edificación en los términos que establece el Artículo 53 del Decreto 1469 de 2010.

Someterse a una supervisión técnica en los términos que señalan las normas de construcción sismorresistentes, siempre que la licencia comprenda una construcción de una estructura de más de tres mil (3.000) metros cuadrados de área; en caso de alterar sistema estructural y en reforzamientos. (Artículo 39 Numeral 6 del Decreto 1469 de 2010.)

Realizar los controles de calidad para los diferentes materiales estructurales y elementos no estructurales que señalan las normas de construcción sismorresistentes, siempre que la licencia comprenda la construcción de una estructura menor a tres mil (3.000) metros cuadrados de área. (Artículo 39 Numeral 9 del Decreto 1469 de 2010.)

Dar cumplimiento a las normas vigentes de carácter nacional, municipal o distrital sobre eliminación de barreras arquitectónicas a personas con movilidad reducida. (Artículo 39 Numeral 9 del Decreto 1469 de 2010.)

Dar cumplimiento por parte del constructor a las disposiciones contenidas en las normas colombiana de diseño de construcción sismorresistente NSR-10 Capítulo J,K y demás normas vigentes. (Artículo 39 Numeral 10 del Decreto 1469 de 2010.)

El replanteo será de entera responsabilidad del constructor; éste está obligado a respetar el espacio público y los predios vecinos en ningún caso podrá construir sobre estos.

Los predios ubicados en Zonas clasificadas de Riesgo por la DPAA - Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, deben consultar ante dicha entidad las medidas a tomar para mitigar los riesgos previamente a la iniciación de las obras. El titular de la Licencia tiene la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 23, y 65 a 85 del Código de Policía de Bogotá Acuerdo 79 de 2003, sobre seguridad en las construcciones, espacio público y deberes generales para la protección del espacio público.

Se deben adoptar las medidas de insonorización requeridas para garantizar el mantenimiento de los niveles máximos de ruido permitido para cada uso, según el sector en el cual se localicen, de conformidad con el Decreto Nacional 948 de 1995 y los niveles de ruido determinados en la Resolución 8321 de 1983 del Ministerio de Salud.

Esta Licencia no autoriza tala de árboles, ni excavaciones o similares en el espacio público para lo cual se debe consultar a la autoridad competente.

De conformidad con el Artículo 8 del Acuerdo 352 de 2008: Los titulares del impuesto de delineación urbana deberán presentar y pagar la declaración del impuesto dentro del mes siguiente a la finalización de la obra, o al último pago o abono en cuenta de los costos y gastos imputables a la misma o al vencimiento del término de la licencia incluida su prórroga lo que ocurra primero, conforme con la tasa gravable establecida en el Artículo 5 del Acuerdo 352 de 2008.

Las obras autorizadas deben contar con la instalación de los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997 o la norma que la adicione, modifique o sustituya (Decreto 1469 del 2010, Artículo 39 Numeral 11).